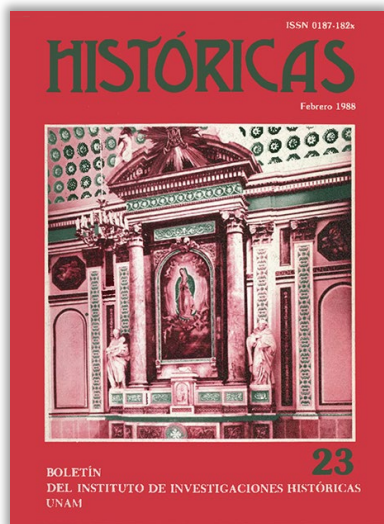




Revista: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas

Año: 1988

Número: 23

ISSN edición impresa: 0187-182X [Versión impresa]

ISBN de pdf: [en trámite]

Forma sugerida de citar: Históricas. Boletín de Información del Instituto de Investigaciones Históricas, 23 (1988). <http://hdl.handle.net/20.500.12525/3450>

D.R. © 2024. Los derechos patrimoniales pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México

Entidad editora: Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Nacional Autónoma de México

Correo electrónico: departamento.editorial@historicas.unam.mx

"Excepto donde se indique lo contrario, esta obra está bajo una licencia Creative Commons (Atribución-No comercial-Compartir igual 4.0 Internacional, CC BY-NC-SA Internacional, <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/legalcode.es>)"



Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución: departamento.editorial@historicas.unam.mx

Con la licencia CC-BY-NC-SA usted es libre de:

- **Compartir:** copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.
- **Adaptar:** remezclar, transformar y construir a partir del material.

Bajo los siguientes términos:

- **Atribución:** debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- **No comercial:** usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- **Compartir igual:** si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.



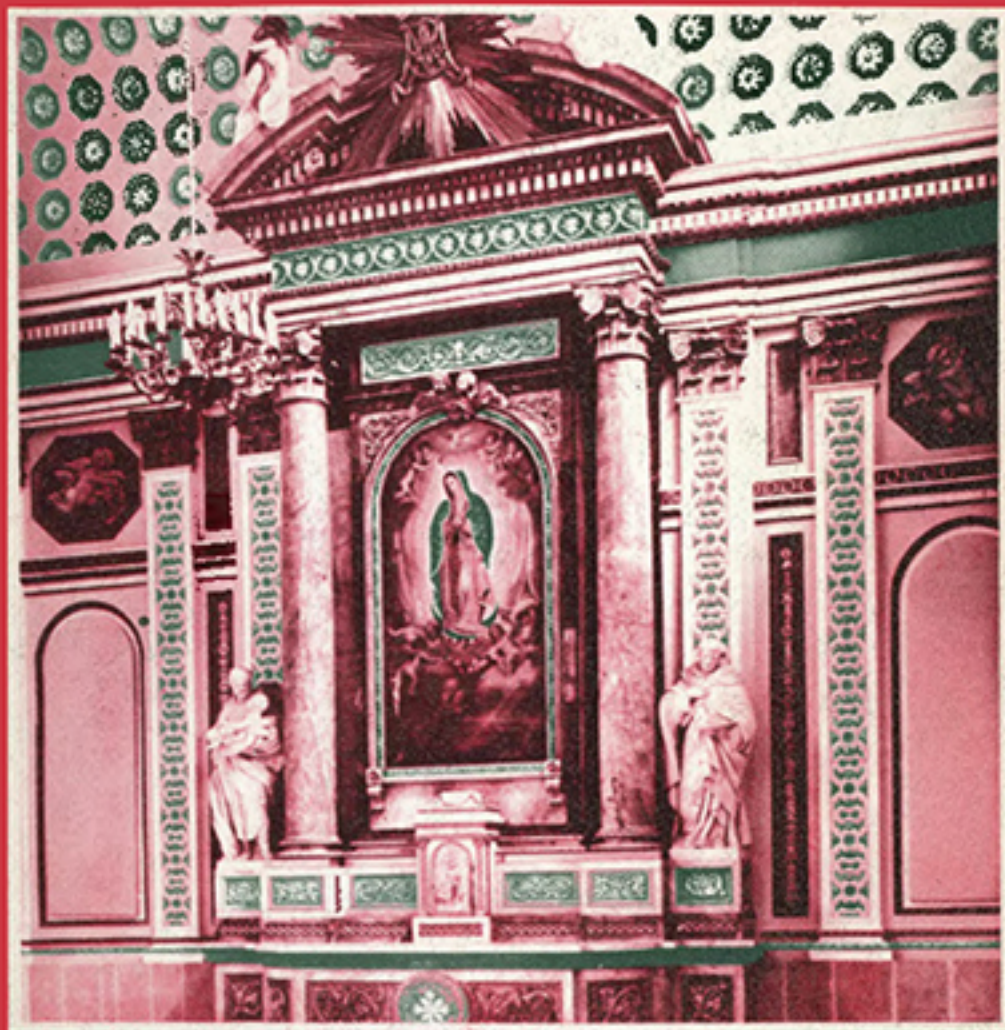
INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

HISTÓRICAS

Febrero 1988



BOLETÍN
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM

23

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Roberto Moreno de los Arcos
Director

Virginia Guedea
Secretaria académica

Manuel Portillo Gámez
Secretario administrativo

Investigadores

Carlos Bosch García
Johanna Broda
Rosa de Lourdes Camelo
Víctor M. Castillo Farreras
M. Felipe Castro
François Delaporte
Patricia Galeana
M.J. García Quintana
Amaya Garrtiz Ruiz
Peter Gerhard
Lino Gómez Canedo
Miguel León-Portilla
Teresa Lozano Armendares
Carlos Martínez Marín

Alvaro Matute Aguirre
José Luis Mirafuentes
Josefina Muriel
Edmundo O'Gorman
Juan A. Ortega y Medina
Sergio Ortega Noriega
Guillermo Porras Muñoz
Ignacio del Río
Rubén Romero Galván
Ignacio Rubio Mañé
Ernesto de la Torre Villar
Carmen Yuste
Gisela von Wobeser

Juan Domingo Vidargas
Responsable del Departamento Editorial

Técnicos académicos

Rosalba Alcaraz Cienfuegos
Guadalupe Borgonio Gaspar
Cristina Carbó
Javier Manríquez

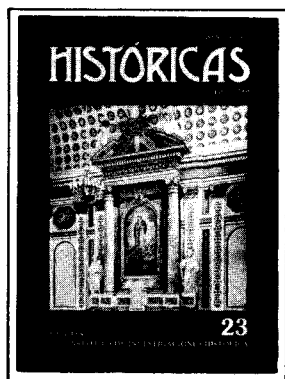
Patricia Osante Carrera
José Ruiz de Esparza
Ricardo Sánchez Flores

Marianela Heredia Abarca
Bibliotecaria

HISTÓRICAS 23



BOLETÍN
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
UNAM



Portada:
Vista parcial de la Capilla
del Palacio de Minería



DIRECTOR

Roberto Moreno de los Arcos

EDITORA

Cristina Carbó

Índice

Artículos

La gestión político-administrativa de Eusebio Ventura
Beleña en Sonora y Sinaloa (1768-1770)

Ignacio del Río 3

El uso del censo consignativo como mecanismo de
crédito eclesiástico

Gisela von Wobeser 18

Noticias 30

Publicaciones 44

Biblioteca 48

Reseñas 51

Para este número se utilizan ilustraciones de *El Palacio de
Minería*, Manuel Tolsá, arquitecto y escultor y *El arquitecto
y escultor valenciano Manuel Tolsá (1757-1816)*.

La gestión político-administrativa de Eusebio Ventura Beleña en Sonora y Sinaloa (1768-1770)*

Ignacio del Río**

Si el hombre al que voy a referirme en este trabajo es Eusebio Ventura Beleña, el tema general al que me interesa aproximarme a través del personaje es el de la introducción, en las provincias de Sonora y Sinaloa, de esa serie de medidas político-administrativas que se conocen como "reformas borbónicas". A Beleña le tocó actuar en la región precisamente en un momento de arranque, de inicio y, al mismo tiempo, de prueba. Los años en que él estuvo aquí, de 1768 a 1770, son los que siguieron a la expulsión de los jesuitas, los de la presencia del ejército expedicionario al mando de Domingo Elizondo, los de la visita trastornadora y trastornada de José de Gálvez. Fueron años en los que se manifestó intensamente en el ámbito regional una voluntad política de reforma, de reforma desde arriba, como era la que prohijaba el borbonismo español. Y reformador empeñoso, disciplinado y quizá convencido fue Beleña, según hemos de ver en seguida, como también veremos que esas cualidades no fueron garantía de eficacia en el cometido reformista ni tampoco evitaron que el funcionario perdiera a la postre la estima política de sus superiores.

Hombre instruido, de formación universitaria, Eusebio Ventura Beleña fue uno de esos letrados, muy de su tiempo, que se abrían paso más por su saber que por su origen social y que a menudo sirvieron para la recluta burocrática del borbonismo. Abogado de profesión, que estuvo al servicio del Estado durante un buen cuarto de siglo, llegó a destacar, más que por su desempeño como funcionario, por la obra de compilación y glosa de textos jurídicos que pudo realizar gracias a los cargos que ocupó en las reales audiencias de Guatemala y México.¹ Era español peninsular, nacido en el

* Trabajo presentado en el IV Congreso de Historia Regional del Noroeste, el que, bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de Sinaloa se realizó en Culiacán, Sin., del 4 al 7 de noviembre de 1987.

** Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

¹ Recientemente se ha hecho una reedición de la obra más importante de Ventura Beleña: *Recopilación sumaria de todos los autos acordados de la Real Audiencia y Sala del Crimen de esta Nueva España*. 2 vols., pról. de María del Refugio González. México. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1981 (Textos y Estudios Legislativos. 27).

pueblo de Imón, obispado de Sigüenza, provincia de Guadalajara. Sus estudios mayores los realizó en las universidades de su Sigüenza natal y de Alcalá de Henares, la célebre Complutense. Esta última le otorgó en 1756 el grado de doctor en la Facultad de Sagrados Cánones. Clérigo era desde algunos años antes, pues en 1750 se ordenó “de primera tonsura”. Luego de terminar sus estudios universitarios pasó a figurar como abogado de los Reales Consejos y fue asimismo miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. A América se vino en 1765; vino acompañando al obispo de Puebla, Francisco Fabián y Fuero, quien lo nombró juez de testamentos, capellanías y obras pías en la diócesis poblana. Dos años después abandonó el estado eclesiástico, con la correspondiente autorización del ordinario, e inició desde luego su carrera como funcionario civil; lo hizo en la ciudad de Guadalajara, la de la Nueva España, y a las órdenes del visitador general José de Gálvez.²

No puedo decir, porque no lo sé, cómo fue que Gálvez supo de Beleña, cómo entraron ambos en relación y por qué el visitador decidió confiarle al abogado aquel recientemente retirado del ejercicio sacerdotal asuntos de monta y bastante delicados, como fueron los que Beleña debió atender en Guadalajara, donde, en efecto, el de Sigüenza tuvo por comisión visitar la Real Caja y hacerse cargo, junto con un jefe militar, de la expulsión de los jesuitas. Pero he de decir que Gálvez dio muestras de tener una amplísima confianza en su nuevo subordinado, pues en éste subdelegó el poderoso visitador toda su “jurisdicción y facultades... sin limitación alguna”, según quedó asentado en el despacho de comisión.³

Cumplió Beleña aquellas encomiendas a satisfacción de su jefe y mereció que se le hiciera un nuevo encargo, también de monta y también delicado, pero que debería cumplirse en un medio bastante diferente del de Guadalajara, en provincias remotas, casi marginales, que eran muy extensas y en las que resultaba difícil la comunicación con todas partes, hasta con las que se tenían por vecinas.

Por el mes de mayo de 1768, Gálvez ordenó a Beleña que se preparara para ponerse en marcha rumbo a ese nuevo destino, que eran las provincias que integraban la gobernación de Sonora y Sinaloa. Debía Beleña actuar en calidad de subdelegado visitador y pasar primero al real de Bacubirito, donde se hallaba en auge la explotación de placeres de oro y había que asegurar los derechos fiscales del rey. Luego debería proseguir hacia el real de Los Álamos e informar desde allí sobre la posible conveniencia de esta-

² Estos datos biográficos están tomados del prólogo de María del Refugio González a Beleña, *Recopilación sumaria...*, vol. I, p. VII y ss.; y del artículo de José Torre Revello: “Relación de los méritos y ejercicios literarios del doctor don Eusebio Ventura Beleña (1772), la publica con una noticia...”, *Revista de Historia de América*, núm. 15, México, diciembre 1942, p. 315-323.

³ *Despacho de José de Gálvez*: México, 4 junio 1767, Archivo General de la Nación, México (AGNM en lo sucesivo), *Provincias Internas* 68, f. 150 v.

blecer en tal lugar una caja marca.⁴ Mientras Beleña iniciaba esta visita, Gálvez habría de pasar a la península de California, pues allí quería empezar su programa de reorganización de las provincias norteñas de la Nueva España.

Beleña salió de Guadalajara acompañado por Bartolomé de Ortega, escribano de la visita, y Miguel Azaña, que llevaba nombramiento de alguacil. Tras diez días de penosa marcha, el grupo llegó a El Rosario en la noche del 21 de junio de 1768 y al día siguiente, sin haber tenido tiempo para el reposo, Beleña tuvo que pasar a Mazatlán, donde había recalado la embarcación de Gálvez por no haber podido tomar altura en la mar rumbo a California. Agobiado por el calor veraniego y, según sabemos, también por abundantes y pertinaces jejenes, a la estrecha sombra de una tienda levantada en las playas del lugar el visitador tuvo ánimo de dictar un despacho en el que se ampliaban y precisaban las instrucciones dadas a Beleña:

En consecuencia de lo que previne a vuestra merced a mi partida de la ciudad de Guadalajara y de las últimas noticias que han venido del estado en que se halla el placer de oro de Bacubirito, de la provincia de Sinaloa, le autorizo para que a su arribo a dicho placer y durante mi residencia en California pueda vuestra merced tomar cuantas providencias y medios regulares por útiles a beneficio de la Real Hacienda y de la importante expedición que se hace actualmente contra los indios enemigos seris, pimas y apaches, ya sea beneficiando los minerales de cuenta de su majestad, con destino de sus utilidades a costear la misma expedición, o ya sea rescatando el oro que se pueda adquirir con ventajas conocidas y sin riesgo de los caudales destinados a los gastos de guerra y erección de poblaciones. Igualmente autorizo a vuestra merced para que, en uso de las facultades que le tengo dadas como a mi subdelegado en la visita de cajas y todos ramos de Real Hacienda, tome conocimiento de cuantos asuntos fueren interesantes y correspondientes a ella, arreglándolos según le dictare su prudencia y literatura, para darme, después que venga de California a estas provincias, individual noticia de lo que vuestra merced tuviere hecho y adelantado en los importantes objetos que dejo cometidos a su celo y cuidado.⁵

He citado este texto para que se vea que la encomienda que se le hacía a Beleña era, en lo tocante a los asuntos de Real Hacienda, sumamente amplia. De hecho se le ordenaba arreglar en ese ramo todo lo que fuera necesario, es decir, todo. Al subdelegado le tocaba, pues, iniciar en todos sus aspectos la reforma hacendística.

Luego que la embarcación de Gálvez pudo zarpar de Mazatlán, Beleña pasó aquí, a Culiacán, y en seguida se fue a Bacubirito para empezar de lleno su labor. Mostró a las autoridades locales sus despachos de comisión y por carta avisó de su presencia y encargo al gobernador de Sonora y Si-

⁴ *Despacho de José de Gálvez*: Guadalajara, 2 mayo 1768, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 152 v.-153.

⁵ *Despacho de José de Gálvez*: Puerto de Mazat[l]án, 23 junio 1768, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 153 v.-154.



naloa, Juan de Pineda, quien desde San José de Pimas respondió que daría las órdenes pertinentes para que el subdelegado Beleña fuera auxiliado y obedecido como si se tratara del mismo señor visitador.⁶

En Bacubirito, el oro había atraído a multitud de gente; se decía que los días de fiesta asistían a misa en el real de cinco a seis mil personas,⁷ lo que nos puede dar una idea del tamaño de esa población concentrada allí y dedicada a explotar los placeres de oro o a los que explotaban los placeres de oro. Como siempre que se hacían descubrimientos de esta naturaleza —descubrir un placer era como hallar un tesoro que podía ser de todo mundo y de nadie en particular—, los comerciantes habían acudido con la misma rapidez que los gambusinos; hacia el tiempo en que Beleña llegó al real había allí “treinta y cuatro mercaderes de grueso” y no se sabía cuántos comerciantes menores,⁸ unos y otros aplicados al mismo negocio: dar mercancías a cambio de los granos del metal. El negocio no era malo para los mercaderes, que obtenían en él una ganancia doblemente abultada, pues vendían sus mercancías a precios muy elevados y recibían el oro a precio muy bajo.

Sin embargo del gentío y de los muchos mercaderes que estaban allí para comerciar en la forma que acabamos de señalar, los placeres de Bacubirito se hallaban a la sazón en un estado de decadencia, por lo menos respecto de lo que de ellos se había propalado. Decía Beleña que era por la estación de lluvias por lo que se estaba sacando poco oro y que esperaba que cambiara luego la situación, pues de otro modo no tendría motivo su presencia en el real.⁹

Pronto se dio cuenta de que resultaba absurda la idea de que algunas labores se explotaran por cuenta del rey, como lo había recomendado Gálvez; el sistema de recolección libre que allí se practicaba, la dificultad de controlar a los recolectores, la facilidad que había de que éstos escondieran los mejores granos de oro que llegaran a encontrar eran situaciones que hacían improcedente y riesgoso que la Corona pasara allí a obrar como patrón o dueño de labores. De éstas, de las labores que existían en los placeres, informaba Beleña, “la más afortunada no ha dejado cien pesos libres”.¹⁰ Y para todos era incierto el empeño de buscar oro, pues había veces en que los gambusinos lavaban cien o doscientas cargas de tierra sin llegar a recoger una onza o en ocasiones un adarme siquiera del metal.¹¹ Así, pues, ese

⁶ Carta de Juan de Pineda a Eusebio Ventura Beleña: San José de Pimas, 17 agosto 1768, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 156-157.

⁷ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Bacubirito, 5 agosto 1768, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 7.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*, f. 6-6 v.

¹⁰ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Bacubirito, 7 septiembre 1768, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 10.

¹¹ *Ibid.*, f. 8.

primer punto del programa de obtención de recursos para el real erario hubo de desecharse.

Beleña se aplicó entonces nada más al rescate de oro, es decir, a comprar el oro directamente a los recolectores, como lo hacían los comerciantes, sólo que éstos pagaban el oro con mercancía y Beleña, que no era mercader sino un funcionario público, que no traía mercancías sino pliegos de instrucciones y unos miles de pesos en efectivo, debía pagar el metal con reales o sea con dinero. Como el marco de oro se compraba allí a 80 pesos y el mismo tenía un valor de más de 127 pesos en la ciudad de México, se estimaba que, aun consideradas las mermas y descontados los derechos del rey, habría para la Real Hacienda una ganancia de aproximadamente 24 pesos por marco de oro rescatado. Dentro de este otro negocio, Beleña llegó a rescatar, en el tiempo en que estuvo en Bacubirito, 36 marcos de oro,¹² lo que significa que canalizó hacia las arcas del rey una ganancia de unos 860 pesos, sin duda mucho menos de lo que al rey le costaban los salarios y demás gastos de sostenimiento del subdelegado, su escribano y su alguacil.

Cabe decir que uno de los propósitos de Gálvez y Beleña era el de contrarrestar las operaciones de trueque que tantas ganancias daban a los comerciantes; pagar el oro con reales tenía justamente esa finalidad, además de que se esperaba que contribuyera a aumentar el circulante, casi inexistente en estas provincias noroccidentales. Con cierto alborozo señalaba Beleña, al salir de Bacubirito, que ya los mercaderes pagaban el oro con reales y que incluso lo pagaban a un precio más alto que el tradicional de 80 pesos.¹³ Podemos nosotros pensar que ese fue un fenómeno que se dio tan sólo mientras Beleña estuvo en Bacubirito con dinero en efectivo y compitiendo con los mercaderes en las tareas de rescate de oro. Es presumible que al retirarse él de allí las prácticas antiguas de los mercaderes volvieran a afincarse.

De las otras medidas encaminadas a recuperar para el rey los beneficios que en teoría y justicia le pertenecían, Beleña se aplicó con especial cuidado a las que se hacían necesarias para establecer los estancos o monopolios comerciales del Estado. Entre agosto y octubre de 1768 dejó establecidos los estancos del tabaco, la pólvora y los naipes en los distritos o provincias de Culiacán, Sinaloa, El Fuerte y Álamos.¹⁴ De éstos sabemos que sólo la renta del tabaco dejó por entonces alguna mediana ganancia, pero, como estaba previsto que lo que rindiera ese ramo sería para apoyar la expedición

¹² Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Misión de San Miguel de Mochicagüi, 8 diciembre 1768. AGNM, *Provincias Internas* 68. f. 22-23 v.

¹³ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Sinaloa, 22 noviembre 1768. AGNM, *Provincias Internas* 68. f. 20.

¹⁴ Diversos documentos sobre el establecimiento de estos estancos pueden verse en AGNM, *Provincias Internas* 68. f. 79-135.

militar de Sonora, podemos decir que de aquí tampoco obtendría por el momento el Estado un beneficio económico que pudiera extraerse de la región. Gálvez, por su parte, aprobó todo lo que iba practicando Beleña para asegurar los derechos reales¹⁵ que se suponían, pues, escatimados, violados, ignorados por los habitantes de estas provincias. Los rendimientos de los estancos fueron escasos, según acabo de decir, pero quedó claro para los pobladores de aquellos distritos que, en adelante, sólo el Estado podría comercializar el tabaco, la pólvora y los naipes. Rigor no le faltó a Beleña en todo esto; faltaron nada más ganancias para la Real Hacienda —por la estrechez misma del mercado local, por las dificultades que había para el abastecimiento—, aunque, eso sí, nunca faltó en qué gastar con urgencia lo poco que produjeron aquellas rentas del rey.

Al iniciarse el año de 1769, Beleña tuvo la oportunidad de experimentar una expansión circunstancial, bien que obligada, en sus campos de autoridad. Era él, en principio, un funcionario de la Real Hacienda, como también en principio lo había sido en Guadalajara. Pero así como en la capital de la Nueva Galicia se le encargó luego una función político-militar, como fue la expulsión de los jesuitas, acá en el noroeste también se le empezaron a dar otras encomiendas que se apartaban de lo puramente fiscal. Gálvez necesitaba víveres en California y Beleña fue el encargado de conseguirlos y enviarlos a la península, lo que fue haciendo hasta que llegaron a sumar once los barcos despachados por él hacia aquel destino.¹⁶ Pero Gálvez pedía, además de bastimentos, trabajadores para las minas californianas, trabajadores indígenas que fueran voluntariamente, si en ese sentido se manifestara su voluntad. La instrucción secreta dada a Beleña preveía que, en defecto de esa voluntad, los necesarios trabajadores se enviaran por fuerza, como finalmente se tuvo que hacer, con gran disgusto de los indios de la región de El Fuerte.¹⁷

Sucedió poco más adelante que algunos pimas anduvieron cometiendo depredaciones en distintas partes de la provincia de Ostimuri. Beleña al principio se concretó a habilitar, pertrechar y despachar partidas de milicianos; pero, como hubiera ciertas desavenencias entre los jefes de éstas, el funcionario de Real Hacienda se vio obligado a acudir personalmente a los lugares de los hechos, a dar órdenes militares, a confiscar recursos de las misiones para sostener a las milicias, a erigirse prácticamente en jefe militar, aunque no tuviese práctica en ello, y, finalmente, a seguir causa judicial en contra

¹⁵ Carta de José de Gálvez a Eusebio Ventura Beleña: Real de Santa Ana [Baja California], 23 octubre 1768, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 143-143 v.

¹⁶ Instancia que, en nombre de Eusebio Ventura Beleña, hace su hermano Norberto Beleña..., Madrid, 31 marzo 1772, en Torre Revello, "Relación...", p. 316-317.

¹⁷ Apunte instructivo de la expedición que el ilustrísimo señor don José de Gálvez, visitador general de Nueva España, hizo a la península de Californias, provincias de Sonora y Nueva Vizcaya... por don Juan Manuel de Viniegra...: 1773, Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Estado*, leg. 2845 (1), f. 84.

de cuatro indios capturados y a dictar sentencia contra los reos.¹⁸ Por orden de Gálvez, tres de estos pobres presuntos sublevados fueron sometidos luego a la pena máxima, todo lo cual habría de aparecer con el tiempo como punto meritorio en la relación de méritos y ejercicios literarios de Beleña.¹⁹ En su momento, sin embargo, Beleña debió sentirse confundido. Al virrey le pidió, luego de explicarle detalladamente la situación de apremio en que se había encontrado, que se sirviera aprobar el que se hubiera, decía, “mezclado en asunto tan ajeno de mi profesión y aun de mis facultades”.²⁰

En mayo de 1769, Gálvez desembarcó en el puerto de Santa Cruz, procedente de California. Su paso por las provincias continentales del noroeste fue como un vendabal que duró todo el resto del año. Llegó, como lo había hecho en California, con el ánimo de transformar todo, de reformar todo, de corregir lo que tenía por anómalo, de mostrar su autoridad, de hacer sentir el poder del Estado; para lograr esto se servía de un instrumento que él consideraba incontrastable: su pluma. Dictaba decretos, instrucciones, órdenes simples, edictos, bandos, cartas, casi en todo momento y para casi todo. Pero lo hizo así sólo por unos cuantos meses, hasta agosto, porque empezó a enfermar y cada vez parecía estar más grave e incapacitado.

Entre las cosas que alcanzó a hacer el visitador —me refiero a las cosas que alcanzó a hacer en favor del programa reformador— es de mencionarse la erección de la Real Caja de Álamos, la que fue fundada por auto del 10. de junio,²¹ aunque en realidad empezó a funcionar al mes siguiente. Concedió que los indios de los ríos Yaqui, Mayo, Fuerte y Sinaloa se hicieran tributarios, pero, aunque se decía que los dichos indios habían pedido esta concesión, pocos fueron los que llegaron a pagar tributo ese primer año. Decretó Gálvez que las tierras comunales de los pueblos de indios se repartieran en forma individual, lo que de momento no se cumplió, pero se llevó a efecto en casi toda la región en los años que siguieron. La pacificación, por otra parte, no se aceleró con la llegada del visitador, que a poco de su desembarco en las costas del Mayo dictó un edicto amenazando de extinción a los indios rebeldes que no se sometieran a las armas del rey en un plazo perentorio. No sólo desoyeron el llamado los seris y pimas que se escondían en el Cerro Prieto, sino que por entonces se produjo un levantamiento de los indios fuertesños, que amenazó generalizarse por toda la zona del río y aun más allá.

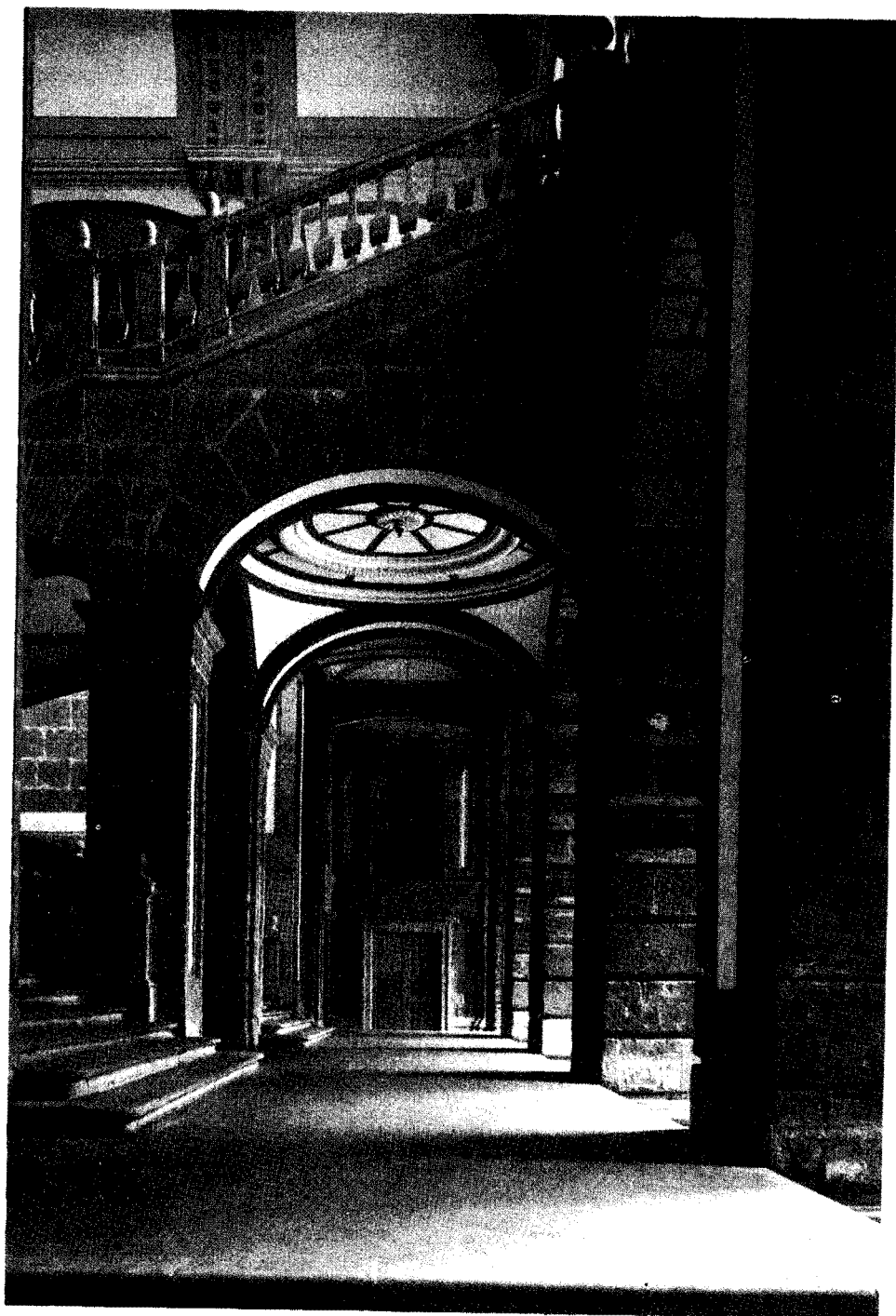
Mala suerte para el letrado Beleña. Se le comisionó para sofocar aquel movimiento, lo que no debe haberlo hecho muy feliz. Una cosa había sido,

¹⁸ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Real de los Álamos, 25 marzo 1769, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 33-37 v. y 40; otros documentos sobre lo mismo en las f. 43-53.

¹⁹ Vid. Torre Revello, “Relación...”, p. 316-317.

²⁰ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Real de los Álamos, 25 marzo 1769, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 37 v.

²¹ Copia del auto de erección se puede ver en AGNM, *Correspondencia de Virreyes. Primera serie* 68, f. 192 v.-193. v.



en meses anteriores, perseguir a un corto grupo de indios depredadores y otra distinta dirigir una acción represiva contra un conjunto de pueblos que empezaba a alzarse. Por fortuna para Beleña, el capitán Matías de Armona, gobernador de California, se hallaba entonces en la región y a él se le encargó, junto con el alcalde mayor de la villa de Sinaloa, emprender la acción militar contra los fuerteños. Parece que la indecisión mostrada por Beleña en ese trance disgustó a Gálvez, que mostraba mayor inclinación y simpatía por los funcionarios enérgicos, es decir, plenamente comprometidos con la razón y las exigencias del Estado. Beleña quedó por algún tiempo prácticamente confinado en el real de Los Álamos y puede suponerse que desde entonces cayó de la gracia de su poderoso protector.

Poderoso, sin duda, pero que iba cayendo enfermo y de un mal que casi nadie se atrevía a mencionar por su nombre. Fiebres tercianas, decían unos, aun con la certeza de que no se trataba de malaria. Algún observador que quiso ser más explícito escribió que se trataba de una "grave enfermedad de maligna fiebre con reliquias molestísimas de melancolía hipocondríaca".²² En los círculos más íntimos tal vez se llegara a pronunciar la palabra locura.

Podemos imaginar el revuelo que esto ocasionó en la región y suponer que Beleña quedó por lo menos en un estado de confusión. Quizá ante ello, y viendo que ya se hallaba establecida la Real Caja de Álamos, con su correspondiente oficial real tesorero, decidió retirarse de estas provincias, en las que su actividad como organizador de la Real Hacienda había resultado tan difícil de llevar a buen éxito. Así que preparó sus cosas y, en el mes de diciembre de 1769, salió de Álamos con destino a la capital del país. En la carta en que informó de ello al virrey decía que había concluido ya sus encargos, que no tenía nuevas instrucciones para seguir actuando en la región, que no quería gravar inútilmente a la Real Hacienda con sus sueldos, que se hallaba mal de salud y que necesitaba irse a España porque recientemente había fallecido su padre y los asuntos de la herencia paterna reclamaban urgentemente su atención.²³

Lo que me queda por decir respecto de los últimos meses que Beleña pasó en estas provincias tiene que ver con la introducción de una nueva institución administrativo-fiscal: la de la Intendencia. De hecho, Beleña fue el primer intendente de Real Hacienda con jurisdicción local nombrado en la Nueva España. Veamos cómo estuvo esto y en qué situación desembocó.

Largo e inevitablemente penoso fue el camino que debieron recorrer Beleña y sus dos subordinados, el alguacil Azaña y el escribano Ortega, al dejar el real de Los Álamos y encaminarse hacia el sur, para salir luego de

²² Carta de Gabriel Antonio de Vildósola al virrey: Pueblo de Ures, 29 enero 1770. AGNM. *Provincias Internas* 70, f. 206-206 v.

²³ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Álamos, 6 diciembre 1769. AGNM. *Provincias Internas* 68, f. 68-69.

la gobernación en que habían estado trabajando por casi un año y medio. Vayamos a saber lo que esta gente pensaba sobre el desempeño de su comisión en aquellas vastas y aisladas provincias. En sus informes al virrey, el subdelegado visitador se había esforzado por dar la impresión de que todo se había cumplido satisfactoriamente; pero podemos sospechar que la conformidad que se advierte en sus escritos no era tal, sino más bien una cuidada manera de ser discreto. Todo mundo había procurado entonces obrar con discreción, sobre todo desde el momento en que empezó a hacerse más ostensible el padecimiento de Gálvez, lo que tuvo el efecto de suspender en algunos aspectos la aplicación de la política reformista y causar quizá más desconcierto que consternación. Es posible que Beleña y su corta comitiva estuvieran apresurando su salida para escapar de una situación que se había venido haciendo cada vez más incierta, en la que un ambicioso plan de reformas, pendiente en un principio de la voluntad y la autoridad del visitador, quedaba a la postre casi en el aire, sostenido tan sólo por los desvaríos del enfermo. Pero la penosa y apresurada caminata tuvo que detenerse cuando ya se habían andado unas doscientas leguas. Al llegar al real del Rosario, un correo alcanzó a los viajeros y entregó a Beleña pliegos del señor virrey. En un tono claramente autoritario, como correspondía a un funcionario de tal jerarquía y que, además, se llamaba Carlos de Croix, el virrey ordenaba al subdelegado visitador permanecer en las provincias aquellas. Le decía que, aun cuando no tuviera nuevos asuntos a qué dedicarse, debía quedarse allí a “perfeccionar” lo ya establecido, tanto más cuanto que recientemente se había expedido un nuevo título en su favor.²⁴

El apuro que Beleña tenía por salir de las provincias no había ciertamente menguado su disposición a la obediencia, así que respondió que suspendía desde luego su viaje. Señalaba, sin embargo, que era poco lo que podía hacer, particularmente en lo que tocaba al cobro de otros derechos fiscales que no fueran los del real quinto —es decir, el impuesto que se aplicaba a la producción de metales preciosos—, y que no iba más adelante en esto por no saber cuál era el título que se le había otorgado.²⁵ Que el problema que él veía no era sólo de nombramientos o facultades legales, sino de posibilidad real de ser obedecido, es algo que quedó de manifiesto en un párrafo de su carta donde decía estar prácticamente impedido de hacer cosa alguna,

mayormente en un país en donde con la más mínima novedad que se intente hacer, aun cuando sea muy del agrado de Dios, utilísima al real erario y causa pública, se oponen a su ejecución los primeros que debieran coadyuvar a ella, con el común pretexto de que los indios se alzarán; y como éstos [los indios] saben y aun oyen el gran temor

²⁴ Despacho del virrey marqués de Croix: México, 7 enero 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 159-159 v.

²⁵ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Real del Rosario, 11 febrero 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 273-276.

que se les tiene, no hay duda, señor excelentísimo, que lo hacen valer en cuanto su ridiculidad les propone, logrando salirse por medio tan extraño con casi todas sus injustas y antojadizas ideas.²⁶

El comentario revela la oposición que había a las reformas hacendísticas no sólo de parte de los indios sino también de la de los sectores no indígenas de la población regional. Pero las dudas que pudo haber dejaron su lugar a la decisión, el acatamiento y el optimismo luego que Beleña se enteró de que se le había nombrado intendente de Real Hacienda en las provincias de Sonora y Sinaloa, título que no tuvo en sus manos, pero de cuya expedición le informó el virrey. Así, a fines de marzo de 1770 el andarín funcionario avisó que regresaba ya a Los Álamos "tolerando gustoso la fatiga de volver a caminar las doscientas leguas que hay hasta aquel [real], para desde allí procurar corresponder a las nuevas confianzas que se digna dispensarme la benignidad de vuestra excelencia..."²⁷

Lo de aquel nombramiento se venía tratando en realidad desde tiempo atrás. Sabemos que por el mes de agosto de 1769 Gálvez había indicado al virrey que se expidiera el título a nombre de Beleña, sin que, al parecer, se formularan instrucciones particulares para su ejercicio. Puede ser que Gálvez pensara que en un principio se podría normar la actuación del funcionario con las disposiciones relativas a intendentes de Real Hacienda, que estaban en vigor en otras partes de la América española. De todas formas, el cargo resultaba inusitado no sólo en la región sino en todo el virreinato. Por eso, luego que Beleña se enteró de que el rey había confirmado el título²⁸ y luego que lo agradeció con el rendimiento y la gratitud debidos,²⁹ se dirigió al monarca para solicitar se le "condecorase con los honores de ministro togado de su real Consejo de Hacienda u otro tribunal de la corte que fuera de su real agrado".³⁰ Seguramente pedía este refuerzo de autoridad nominal por aquello de que no se entendiera qué era y podía hacer un intendente de Real Hacienda. Diré de paso que ni el nombramiento anunciado ni el que él mismo pidió llegaron a sus manos.

Aun así, en Los Álamos se aplicó desde luego a cumplir con las indefinidas tareas que se le encomendaron. Uno de sus primeros empeños fue el de dotar a la Real Caja del lugar de una detallada instrucción para su funcionamiento.³¹ La concluyó y, en el mes de mayo, la remitió a la capital,

²⁶ *Ibid.*, p. 274 v.

²⁷ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Real del Rosario. 27 marzo 1770. AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 280.

²⁸ Despacho [del virrey marqués de Croix]: [México] 11 abril 1770. AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 281-282.

²⁹ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Álamos. 16 mayo 1770. AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 286-287.

³⁰ Representación de Eusebio Ventura Beleña al rey [s.l., s.f.], AGNM, *Reales Cédulas Originales* 95, f. 307 v.

³¹ Hay una copia de esta instrucción en AGNM, *Correspondencia de Virreyes*. 1a. serie 68, f. 196 v.-208; otra más en el mismo volumen, f. 335-351 v.

junto con un amplio informe que elaboró sobre problemas políticos y hacendísticos de la gobernación, entre ellos el de la necesidad de imponer a todos los indios el pago del tributo.³² Pero un asunto le volvió a enfrentar pronto con las dificultades que había para el buen cumplimiento de su comisión: la necesidad de canalizar recursos suficientes para sostener la expedición militar, que no terminaba y bastantes fondos consumía.

Gálvez había previsto que el sostenimiento de las tropas se hiciera con los productos del estanco del tabaco, lo cual resultó insuficiente. Con el carácter de subintendente —no sé si de Ejército o de Real Hacienda, o sólo de la expedición militar—, Pedro Corbalán era el encargado de recibir los recursos de apoyo para la tropa y de administrarlos. Él se movía en diferentes lugares de la provincia de Sonora, principalmente en Guaymas y Pitic. Y desde allá pedía a la Real Caja de Álamos el dinero que le iba siendo necesario. En ese mismo mes de mayo escribió Corbalán a Beleña que salía una partida de soldados hacia Los Álamos para llevar hacia el norte los caudales que hubiere disponibles; le avisaba, además, que había ya girado y giraría libranzas por una cantidad de aproximadamente dieciséis mil pesos para que las pagaran en la Real Caja. Al hablar de sus urgencias hacía ver que en el abasto de la tropa expedicionaria se iban alrededor de treinta mil pesos al año, que tenía que repartir más de once mil entre tropas veteranas —las de los presidios— y milicianas y que había que pagar deudas que no dejaban “de ascender a una cantidad considerable”.³³

A la apremiante demanda, Beleña respondió que no disponía más que de doce mil pesos, que habría de reservar para el pago de algunas libranzas de las ya hechas, por lo que convenía que no mandaran la escolta militar, que habría de volver, pues, con las manos vacías.³⁴ La correspondencia entre el subintendente y el intendente relativa a este asunto se hizo nutrida y agria, pues aquél exigía con urgencia y éste trataba de hacer comprender las limitaciones financieras que había. La tirantez entre ambos corresponsales se hizo mayor cuando Corbalán avisó al intendente que procuraría establecer el estanco de la sal en la provincia de Sonora y que se lo comentaba, pues tenía órdenes superiores de proceder de acuerdo con Beleña en las cosas de Real Hacienda que hubiere que arreglar.³⁵ Beleña respondió diciendo que él desconocía tales órdenes; no sin sorna agregó que sabía que en Sonora había escasas y poco productivas salinas, pero que, si Corbalán

³² Este informe y otros documentos de Ventura Beleña se encuentran en AGNM, *Provincias Internas* 247, f. 210 y ss.

³³ *Cartas de Pedro Corbalán a Eusebio Ventura Beleña*: Pitic, 14 y 16 mayo 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 322-322 v. y 324-325.

³⁴ *Carta de Eusebio Ventura Beleña a Pedro Corbalán*: Álamos, 27 mayo 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 326-327 v.

³⁵ *Carta de Pedro Corbalán a Eusebio Ventura Beleña*: Pitic, 21 mayo 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 334.

lo quería así, que procediera a establecer el estanco.³⁶ Al virrey escribió el intendente el 1o. de junio pidiéndole que le aclarara la extraña situación que se creaba con las facultades que Corbalán decía tener.³⁷

La aclaración virreinal no se hizo, pero el asunto se despejó con un despacho del marqués de Croix, que fue tajante aunque no explícito. En ese despacho, que había sido expedido desde el 20 de mayo, es decir, desde días antes de que Beleña redactara la carta en que solicitaba se precisaran sus facultades y las de Corbalán, se mandaba al intendente partir inmediatamente a la ciudad de México para informar verbal y documentalmente sobre los asuntos que había tenido a su cargo, en especial sobre la administración de las temporalidades de las misiones, en lo que por cierto no había tenido casi nada que ver. Se le ordenaba encomendar todas las cosas de Real Hacienda al oficial tesorero de la Real Caja de Álamos y no dilatar su salida hacia la capital.³⁸

De nuevo el largo y penoso camino; pero ahora el funcionario iba quizá más confundido y seguramente harto desanimado. Casi para llegar a Culiacán, en los primeros días de agosto, Beleña se enteró de que Corbalán había sido nombrado para sucederle en el cargo de intendente,³⁹ al que se sumó el de gobernador interino de Sonora y Sinaloa, vista la renuncia que había presentado el anterior gobernador, Juan de Pineda.⁴⁰ Corbalán era, como él mismo lo diría más adelante, una "hechura" de Gálvez;⁴¹ quizá por su energía y su demostrada diligencia mereció una mayor confianza de parte del visitador general, ante quien Beleña había perdido valimiento desde tiempo antes, como ya dijimos. Recorrió el depuesto funcionario otra vez aquellas doscientas leguas hasta el real del Rosario, y muchas más para llegar a Durango y luego a la capital del país. Había sufrido un descabro en su carrera al servicio del Estado, de lo que tardó unos años en reponerse. Le esperaban otros campos de acción, no en el terreno de la administración hacendística o las funciones militares, sino en el de la administración de justicia y el saber jurídico, campo, pues, más propio de su profesión y de su carácter.

Dije al principio que quería servirme de la figura y la actuación de Beleña para mostrar algunos de los problemas que hubo en cuanto a la aplica-

³⁶ Carta de Eusebio Ventura Beleña a Pedro Corbalán: Álamos, 30 mayo 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 332-333.

³⁷ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Álamos, 1o. junio 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 328-328 v.

³⁸ Despacho del virrey marqués de Croix: México, 20 mayo 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 67-67 v.

³⁹ Carta de Eusebio Ventura Beleña al virrey marqués de Croix: Culiacán, 3 agosto 1770, AGNM, *Provincias Internas* 68, f. 343-343 v.

⁴⁰ Despacho del virrey marqués de Croix: México, 18 junio 1770, AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. Serie 68, f. 200 v.; otra copia de este despacho en el mismo volumen, f. 248-248 v.

⁴¹ Carta de Pedro Corbalán al virrey conde de Gálvez: Arizpe, 24 julio 1785, AGNM, *Provincias Internas* 91, f. 419-419 v. y 421.

ción de las reformas político-administrativas del borbonismo en Sonora y Sinaloa. Para esto nos ha servido el mencionar aquí ciertos aspectos de la breve, solícita y desafortunada gestión de nuestro personaje en el noroeste novohispano. Las dificultades que se experimentaron aquí para aplicar la política reformista no desaparecieron de pronto, ni aun con la energía y la diligencia de Corbalán. Había sin duda una gran distancia entre la concepción misma de las reformas y las expectativas oficiales respecto a su implantación, por un lado, y, por el otro, la aplicación y el efecto que aquellas reformas fueron teniendo en la región. Una colega y amiga mía, la maestra María del Refugio González, me decía alguna vez, charlando sobre este asunto, que al reformismo borbónico, tan puntual y racionalmente planeado en los grandes centros de poder del Imperio, le había fallado una sola cosa: la realidad. Y así es, pienso yo; frente a disposiciones del orden político, la realidad se muestra a veces como irreductible o, al menos, como difícilmente moldeable. Es muy rejega, se diría coloquialmente.



El uso del censo consignativo como mecanismo de crédito eclesiástico*

Gisela von Wobeser**

El uso del censo consignativo para hacer inversiones de capital

Durante la época colonial la mayor parte del crédito disponible estaba en manos de instituciones eclesiásticas. La riqueza de la Iglesia provenía de los diezmos, de donaciones piadosas, de fundaciones de capellanías, de los fondos de las cofradías, de legados testamentarios y de limosnas, así como de la acumulación de capital que algunas instituciones lograron a través de los años.¹ Las instituciones que disponían de un mayor número de capitales líquidos, y que, por lo tanto, eran las fuentes crediticias más importantes, fueron los conventos de monjas, principalmente los de la Encarnación, la Concepción, Santa Clara, San Jerónimo y Jesús María, el Juzgado de Capellanías y Obras Pías y el Tribunal de la Santa Inquisición.²

El capital eclesiástico tenía una función rentista. La mayoría de las instituciones de la Iglesia se mantenía mediante los intereses que producía una cantidad de dinero destinada para el sostenimiento de las mismas. El capital permanecía intacto, para que constituyera una fuente permanente de ingresos, y se invertía para obtener los réditos.³

El campo de inversión favorito de la Iglesia fue la agricultura ya que, a pesar de los problemas que enfrentaba, era más estable que la minería y el comercio y las inversiones se garantizaban mediante las propiedades ru-

* Ponencia presentada en el VII Congreso de la Asociación de Historiadores Europeos Latinoamericanos.

** Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.

¹ Véase John Frederick Schwaller, *Origins of Church Wealth in Mexico. Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1985.

² Asunción Lavrin, "Las riquezas de los conventos de monjas en la Nueva España: Estructura y evolución durante el siglo XVIII", *Cahiers des Ameriques Latines*, 1973. núm. 8. 2o. semestre de 1973, p. 91-122; Michael P. Costeloe, *Church Wealth in Mexico. A Study of the Juzgado de Capellanías in the Archbishopric of Mexico, 1800-1856*, Cambridge, University Press, 1967.

³ *Ibidem* y Asunción Lavrin, "El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII", *Mexican Studies*, vol. 1, núm. 1, 1985, p. 10-28.

rales. Por otra parte, los rancheros y hacendados siempre estaban en problemas económicos de manera que el capital eclesiástico era bienvenido. El segundo campo de inversión fueron los bienes raíces urbanos.

La mayoría de las inversiones se hacían mediante censos consignativos. El censo consignativo era "un contrato por el cual una persona vende a otra por cantidad determinada el derecho de percibir ciertos réditos anuales, consignándolos sobre alguna finca propia, cuyo pleno dominio se reservaba, mismos que dejaría de satisfacer cuando el vendedor le devolviera la suma recibida".⁴

Expresado en términos actuales se puede decir de la siguiente manera: el censualista, que hacía las veces de inversionista, daba una cantidad al censuario, quien fungía como prestatario. El derecho real de garantía se obtenía al quedar gravado un bien raíz del censuario mediante el censo. Una vez realizada la operación el censualista se convertía en acreedor y el censuario en deudor. Si el censuario no cumplía con el pago de intereses el censualista podía apropiarse del bien gravado.

El censo consignativo comprometía a las partes que intervenían en él a lo siguiente. El censualista tenía que pagar la suma convenida, en el momento en el que se efectuaba la transacción. El derecho que adquiría era recibir la renta (canon o pensión). Por lo general, importaba el 5% de interés anual sobre el monto invertido.⁵ También hubo algunos casos en los que la renta se daba en especie, pero esta costumbre fue prohibida en 1569 por la dificultad de hacer las conversiones en moneda y lo elevadas que resultaban las rentas debido a la creciente inflación.⁶

El censualista gozaba además el derecho de comiso, es decir la propiedad caía en sus manos si el censuario dejaba de pagar la renta. No disfrutaba los preceptos de *laudemio* y de tanto, como en el caso del censo enfiteutico.

El censuario, por su parte, recibía una cantidad en dinero y quedaba obligado a pagar la renta al censualista. Podía disponer ampliamente del bien gravado mediante censo, ya que seguía teniendo el pleno dominio sobre él. Inclusive podía venderlo, si el comprador aceptaba el censo y las obligaciones que se derivaban del mismo y el censualista daba su autorización. No podía subdividir la propiedad, ya que eso hubiera significado una disminución en la garantía. Cualquier mejora que se llevaba a cabo, inclusive la incorporación de nuevas tierras, se sumaba a la garantía y posteriormente no se podía volver a separar.

Los censos consignativos podían tener las siguientes modalidades: a) re-

⁴ Toribio Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho en México*, 4 v., México, Publicidad y Ediciones, 1943, vol. 3, p. 378.

⁵ *Ibidem*, vol. 3, p. 375-377.

⁶ La prohibición está contenida en el edicto papal *Motu proprio* expedido por Pío V en 1569, José María Álvarez. *Instituciones de derecho real de Castilla y de Indias*. México. Universidad Nacional Autónoma de México. 1982. vol. 2. p. 167.

dimible, b) no redimible, c) perpetuo, d) por tiempo limitado y e) vitalicio.⁷ Cuando los censos eran redimibles el censuario tenía la posibilidad de regresar el capital impuesto mediante censo y así quedar liberado de la obligación del pago de los réditos (pensión o canon). A los censos redimibles se les llamaba en el lenguaje común "de quitar". Los censos perpetuos no podían ser redimidos. Cuando eran por tiempo limitado el censuario adquiría la obligación de redimir el censo en la fecha señalada. En el caso del censo vitalicio (o renta vitalicia) la obligación de pagar la renta sólo subsistía mientras vivía el censalista. Los intereses de este tipo de censo, por lo general, eran más elevados, porque la obligación cesaba con la muerte del censalista. La ganancia o pérdida del censuario dependía de lo que durara su vida.⁸

Un gran número de censos eran perpetuos, lo que implicaba que el censuario no podía liberarse del gravamen. Este tipo de censo favorecía a inversionistas que querían mantener invertido su capital por largo tiempo, con el fin de obtener una renta permanente. Éste era el caso de las instituciones eclesiásticas.

Decía que la mayoría de las inversiones eclesiásticas se hacían mediante censos consignativos. Eran permitidos por la Iglesia, ya que no estaban bajo la condena de la usura, ofrecían al prestamista una garantía a través del censo (gravamen) que quedaba impuesto sobre una propiedad raíz y sólo obligaban al prestatario al pago del 5% anual sobre la cantidad recibida. Si este último en el futuro no podía cumplir con sus compromisos financieros tenía la posibilidad de vender la propiedad gravada, traspasando así al nuevo dueño la obligación del pago de los réditos.

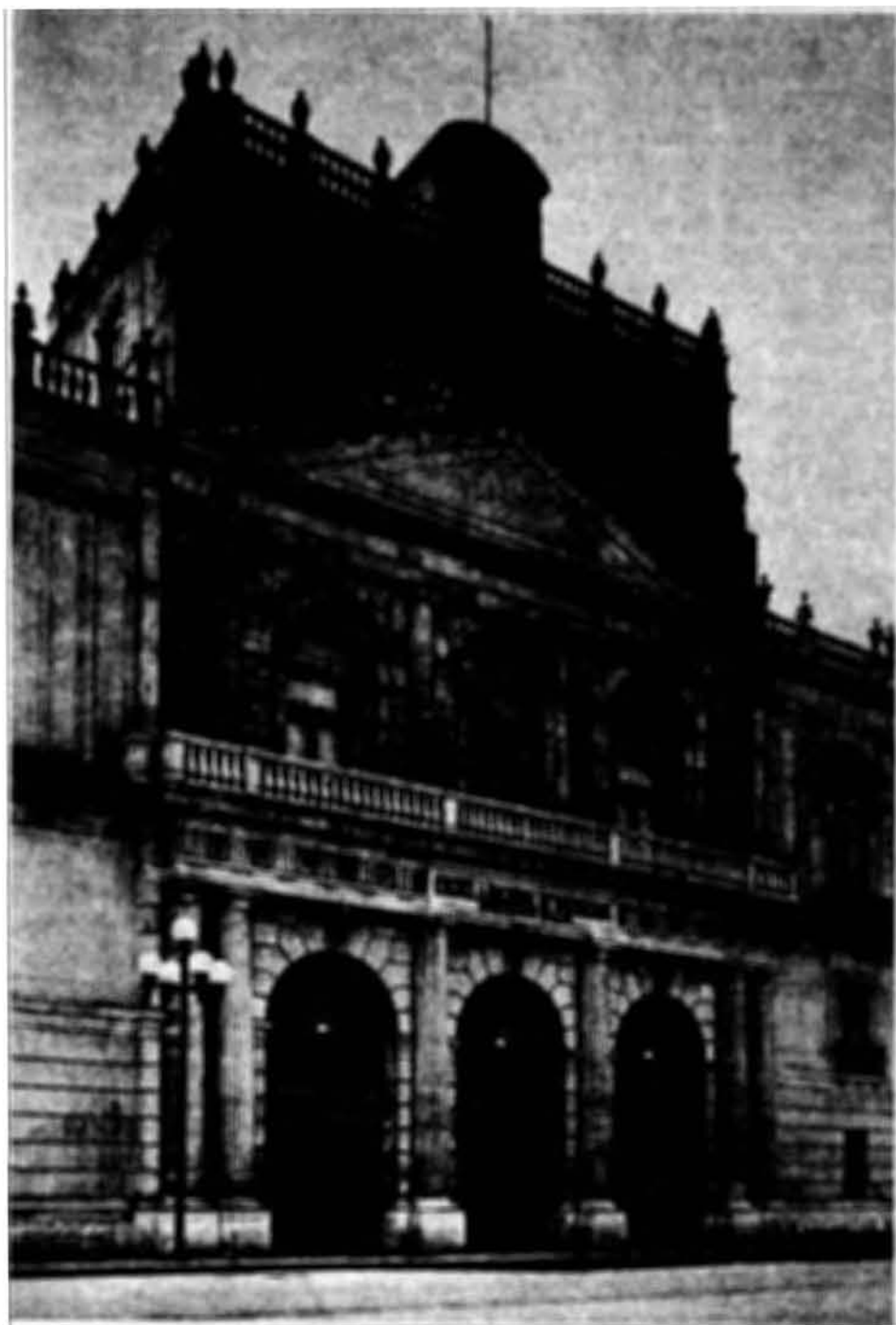
El mecanismo mediante el cual se establecía el censo era el siguiente. La persona que necesitaba capital acudía a alguna institución eclesiástica en demanda del mismo. Si la cantidad estaba disponible y el solicitante era una persona solvente, que ofrecía seguridad para la inversión, el trato se llevaba a cabo. El prestamista, que se convertía en censalista, entregaba el monto al prestatario, o censuario, y la operación quedaba garantizada mediante la imposición del censo (en el sentido de gravamen) sobre una o el conjunto de las propiedades del censuario. Ambas partes quedaban sujetas a las cláusulas a las que me he referido.

Si el censuario necesitaba contraer más préstamos podía gravar la propiedad con nuevos censos, ya que parece que no había límite en cuanto al monto y número de gravámenes. Esto tuvo como consecuencia que la mayoría de las propiedades estuviera cargada con diversos censos.

Los censos, por lo general, se mantuvieron impuestos sobre las propiedades a lo largo de décadas e inclusive siglos. En el caso de los perpetuos

⁷ *Ibidem*, vol. 2, p. 162-176 y Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho*, vol. 3, p. 378.

⁸ Esquivel Obregón, *Apuntes para la historia del derecho*, vol. 3, p. 378.



este hecho se explica por sí mismo, pero también sucedía con los redimibles y con los que se establecían por tiempo limitado.⁹

Esto se debía a que las instituciones eclesiásticas no tenían interés en que los censos se redimieran, porque al quedar libre el capital tenían que buscar un nuevo sitio para invertirlo, lo que no presentaba ningún beneficio y podía implicar pérdidas. Recuérdese que no existía la posibilidad de aumentar las ganancias con una nueva inversión porque los intereses sobre los censos siempre eran del 5%. Por otra parte, los rancheros y los hacendados generalmente tenían dificultades económicas y no estaban en condiciones de liquidar los censos o les era más conveniente dejarlos impuestos.

De hecho, los censualistas sólo exigían el capital cuando los censuarios dejaban de pagar los réditos. Esto era frecuente porque su pago muchas veces rebasaba las posibilidades económicas de la unidad productiva sobre la cual estaba establecido el censo.

Ante la insolvencia de un censuario la propiedad gravada mediante censo pasaba a manos del censualista, debido al derecho de comiso que éste ejercía. Fue así como muchas propiedades urbanas y rurales llegaron a pertenecer a instituciones eclesiásticas.

Cuando una propiedad tenía establecidos muchos censos a favor de diferentes acreedores, éstos se unían en lo que se llamaba un "concurso de acreedores", para luchar en conjunto por la satisfacción de sus demandas. En la mayoría de los casos se optaba por rematar la propiedad. Después de hacer un inventario para determinar su valor, se ponía en pública subasta. El comprador casi nunca pagaba el precio íntegro del inmueble, sino que reconocía los censos y sólo exhibía la diferencia entre éstos y el valor total. En virtud del alto porcentaje que representaban los censos la cantidad que pagaba (en efectivo o a plazos) solía ser reducida. Ésta se empleaba para solventar los costos judiciales del remate y los réditos atrasados, en la medida en que alcanzaba.¹⁰

Había ocasiones que el precio que se ofrecía en la subasta era inferior al monto de los censos y entonces los más recientes quedaban fuera del nuevo contrato de compra-venta. En otras palabras: el comprador sólo reconocía censos por la cantidad que él ofrecía como precio de compra del inmueble, los censos que rebasaban dicha cantidad se perdían. Éste era uno de los riesgos que corrían los inversionistas.¹¹

El uso del censo consignativo para realizar obras pías

El elevado número de censos que gravaba las propiedades no sólo tenía su

⁹ Gisela von Wobeser. *La industria azucarera en la región de Cuernavaca-Cuautla durante la época colonial*, tesis de doctorado presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, mayo de 1986, p. 200-258.

¹⁰ *Ibidem*, p. 223-226.

¹¹ *Ibidem*, p. 236-238, Lavrin. *op. cit.*, p. 102.

origen en préstamos, sino en gran medida se debía a donaciones piadosas.

Las dádivas para fines religiosos formaban parte de la costumbre de la época, eran una forma de cumplir con la sociedad y de hacer méritos para la salvación del alma. Por esta razón la mayoría de las personas realizaba alguna obra de beneficencia, por lo general antes de morir. Los donadores de elevados recursos hacían obras de gran magnitud, como fundar un convento de monjas, sostener un hospital o construir una iglesia, mientras que las personas más modestas fundaban una capellanía de misas, dotaban a una monja, aportaban fondos para una cofradía o daban dinero para los pobres.

Las capellanías de misas y muchas obras pías, como el sostenimiento de un hospital, implicaban una acción de larga duración y se planeaban a perpetuidad. Por esta razón se llevaban a cabo en combinación con alguna institución eclesiástica, misma que se encargaba de administrar el capital donado y se hacía responsable de la entrega de los réditos a la persona o institución beneficiada, así como del cumplimiento de los términos estipulados por los donantes. La mayoría de las capellanías y obras pías eran administradas por el Juzgado del mismo nombre, las dotes de monjas por los respectivos conventos y los donativos por órdenes religiosas o patronatos laicos, como las cofradías.¹²

El procedimiento que se seguía era el siguiente: el benefactor entregaba la cantidad que iba a donar a la institución correspondiente y ésta buscaba un sitio para invertirla. La capellanía u obra pía se sostenía con los réditos que producía el capital, que por lo general eran de 5%. Aunque en teoría el capital donado pertenecía a la fundación piadosa, en la práctica pasaba a formar parte de los fondos de la institución que lo administraba.

Debido a la escasez de capital, sin embargo, era muy frecuente que los donantes no contaran con dinero en efectivo y entonces recurrían a los censos consignativos. En vez de que el donante entregara dinero a la institución religiosa y ésta lo invirtiera en algún bien raíz, propiedad de un tercero, se imponía un censo consignativo en un bien perteneciente al donante. Es decir, en otras palabras, la institución beneficiada concedía crédito al donante por una cantidad igual al monto de la donación y el préstamo era garantizado mediante la imposición del censo.¹³

Este mecanismo no implicaba ningún movimiento de dinero, lo que constituía una ventaja en una sociedad que padecía una escasez crónica de circulante. Además la institución eclesiástica se evitaba el problema de tener que buscar un lugar para invertir el capital. Tenía, sin embargo, la desventaja de que muchas veces las propiedades que se ofrecían para imponer los censos no reunían las condiciones para soportarlos, porque las donaciones eran desproporcionadas en relación a su capacidad económica.

¹² Para la fundación de capellanías y obras pías véase Costeloe, *Church Wealth*, capítulo 2.

¹³ Wobeser, *La industria azucarera*, p. 205-207.

Para impedir esto, las instituciones eclesiásticas debían analizar la base material sobre la cual se fundamentaba una donación piadosa antes de aceptar la responsabilidad de su administración, pero este cuidado sólo se tenía cuando se trataba de donaciones importantes, como la fundación de un convento o el sostenimiento de un hospital. En los casos ordinarios se procedía bajo el lema de que "es mejor la promesa de algo que renunciar de antemano a todo". Por eso era aceptada la imposición de censos en propiedades que ya tenían saturada su capacidad de pago.

La realización de obras de beneficencia mediante censos consignativos fue tan común que casi todas las propiedades rurales y la mayoría de las urbanas tenían impuestos gravámenes de este tipo.

Antes de finalizar este inciso es necesario aclarar que, desde el punto de vista jurídico, no había diferencia entre los censos consignativos producto de donaciones piadosas y los que tenían su origen en inversiones de capital, pero sí la había desde el punto de vista económico.¹⁴

En cuanto a las implicaciones legales, las obligaciones eran las mismas. La institución eclesiástica se convertía en acreedor y el donante en deudor. El pago de réditos se tornaba en una obligación ineludible y el donante tenía el riesgo de perder la propiedad, si dejaba de pagar los réditos. Es por esta razón que en las relaciones de gravámenes no se especificaba si un censo era producto de una inversión de capital (préstamo) o de una obra de beneficencia.

Desde el punto de vista económico, sin embargo, sí había una gran diferencia entre uno y otro. A nivel microeconómico, en el caso de censos debidos a préstamos, el censuario aumentaba su capital, lo que podía redundar en beneficio para la unidad productiva gravada, si lo invertía en ella. En contraposición, los censos derivados de obras pías sólo significaban una carga económica. Ciertamente, podían servir para proporcionar un *modus vivendi* a alguno de los miembros de la familia del propietario, pero en términos de la unidad productiva gravada eran improductivos y contribuían a su descapitalización.

En el plano macroeconómico no todo el capital que la Iglesia tenía invertido en capellanías y obras pías formaba parte de su capital activo. En los casos en donde las donaciones se realizaron mediante censos consignativos no hubo circulación de capital. Por esta razón no se puede calcular

¹⁴ Corresponde a Arnold Bauer el mérito de haber llamado la atención acerca de este problema. Bauer utiliza los términos *liens* o censos-gravamen y *loans* o censos-préstamo para diferenciarlos. Estos términos, sin embargo, no me parecen apropiados porque todos los censos son "censos-gravamen", ya que esta condición forma parte esencial de la figura jurídica y, asimismo, las dos modalidades pueden ser consideradas como censo-préstamo.

En los censos que tenían su origen en una inversión de capital (préstamo) esto es obvio, pero también los censos derivados de donaciones piadosas pueden ser considerados como préstamo en virtud de que la institución religiosa que administraba la obra pía concedía crédito al donante. Bauer "The Church in the Economy of Spanish America. Censos and Depósitos in the Eighteenth and Nineteenth Centuries", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 63, 1983, p. 711.



la actividad prestamista de la Iglesia con base en el monto de los capitales que estaban invertidos en capellanías y obras pías. Como ha señalado Arnold Bauer en forma acertada, esto reduce sustancialmente la importancia de la Iglesia como suministradora de crédito.¹⁵

Por lo tanto, para entender el proceso económico de una unidad pro-

¹⁵ *Ibidem.*, p. 707-715.

ductiva, así como para comprender la función que la Iglesia desempeñó como suministradora de crédito, es muy importante tratar de determinar qué censos tuvieron su origen en inversiones de capital (préstamos) y cuáles se debieron a fundaciones piadosas impuestas directamente en la propiedad del donante.

Los efectos económicos y sociales

El uso de los censos produjo diversos efectos económicos y sociales en la Nueva España, que afectaron principalmente a la propiedad urbana y al sector agrícola.

En las ciudades y villas un alto porcentaje de las propiedades estaba gravado mediante censos consignativos, que tenían su origen tanto en préstamos, como en donaciones piadosas y algunos de los censos eran enfiteúticos. La mayoría de estos gravámenes estaba a favor de instituciones eclesiásticas. Como con frecuencia los dueños no tuvieron los medios para pagar los réditos de dichos censos, muchas propiedades urbanas cayeron en manos del clero.

A raíz de este fenómeno la Iglesia se convirtió en un acaparador de la propiedad urbana. A fines de la época colonial era dueña del 47% del conjunto de las propiedades de la ciudad de México. Los inmuebles eclesiásticos estaban contruidos con buenos materiales y se ubicaban en la zona urbanizada, mientras las propiedades que estaban en manos de particulares, que eran el 44.56%, en su mayoría eran rústicas chozas, situadas en los sucios barrios periféricos, que carecían de servicios.¹⁶ En otros centros urbanos la situación parece haber sido parecida.

Las instituciones eclesiásticas arrendaban sus inmuebles, de manera que la mayor parte de la población tenía que pagar una renta del 5% sobre el valor de la propiedad por concepto de vivienda. Para las instituciones eclesiásticas estas rentas constituían una fuente importante de ingreso, siendo la base del sostenimiento de los conventos, hospitales e iglesias.¹⁷

Asimismo, en el sector agrícola se hicieron sentir los efectos de la aplicación de los censos. Casi todas las haciendas y ranchos estuvieron gravados por cantidades que representaban un porcentaje alto de su valor. Los acreedores, en su mayoría, eran instituciones eclesiásticas o personas pertenecientes al clero. En Oaxaca, la Iglesia controlaba dos terceras partes del valor total de las haciendas.¹⁸ Las haciendas de León y Rincón estaban gravadas, a fines del siglo XVIII, aproximadamente en un 40% a favor de

¹⁶ María Dolores Morales, "Estructura urbana y distribución de la propiedad en la ciudad de México en 1813", *Historia Mexicana*, 25 (enero-febrero 1976), p. 363-402.

¹⁷ Lavrin, "La riqueza de los conventos de monjas".

¹⁸ William Taylor, *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford. University Press. 1972. p. 250-251.

instituciones eclesiásticas. La mayor parte de las deudas se debían a donaciones piadosas.¹⁹ A principios del siglo XVIII, en Tlaxcala, casi todas las haciendas tenían censos por encima del 50% de su valor.²⁰ Lo mismo sucedía en la región azucarera de Cuernavaca-Cuautla durante los siglos XVII y XVIII.²¹ Se podrían citar muchos ejemplos más de otras regiones.

Por lo general, los censos se mantuvieron impuestos sobre las fincas durante largos periodos, ya que antes del XVIII fue raro que un censo se redimiera.²² Durante la segunda parte de dicho siglo esto fue más frecuente, pero la proporción de los censos no redimidos seguía siendo mayor. Muchos censos se mantuvieron aún después de la independencia y subsistieron en el siglo XIX. Debido a que el endeudamiento fue progresivo, sus efectos negativos fueron en aumento.²³

Como vimos anteriormente, una parte de los censos tenía su origen en préstamos que los dueños de las fincas habían contraído. Con frecuencia dichos capitales se invirtieron en las propiedades rurales, lo que redundó en beneficio de éstas. De hecho, muchos de los cascos y de las obras de infraestructura hidráulica se construyeron con capital obtenido de la Iglesia a censo. Pero una fracción alta de los censos se derivaba de las donaciones piadosas y en este caso únicamente significaron un lastre, una válvula por la cual se fugaba capital. No se han realizado estudios para determinar qué porcentaje correspondía a los censos provenientes de préstamos y a los de donaciones.

Las instituciones eclesiásticas y los clérigos encontraron en los censos impuestos sobre propiedades rurales un mecanismo idóneo para invertir su dinero y captar donativos piadosos. Esto les permitió obtener un ingreso seguro y periódico. Así el agro contribuyó, mediante la desviación de una parte sustancial de la renta que generaba, al sostenimiento del clero y, por ende, mantuvo a un amplio sector de la población urbana.

A causa de los censos, la Iglesia tuvo una fuerte injerencia en la agricultura. Muchas propiedades cayeron en sus manos ante la insolvencia de sus dueños. Esto permitió que algunas congregaciones, como los jesuitas, los hospitalarios, los agustinos y los miembros del Colegio de Cristo, se convirtieran en prósperos terratenientes.²⁴ Otras instituciones prefirieron vender las fincas, arrendarlas o cederlas mediante censo enfiteútico.

¹⁹ David Brading, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío. León. 1700-1860*, Cambridge, University Press, 1978, p. 92-93.

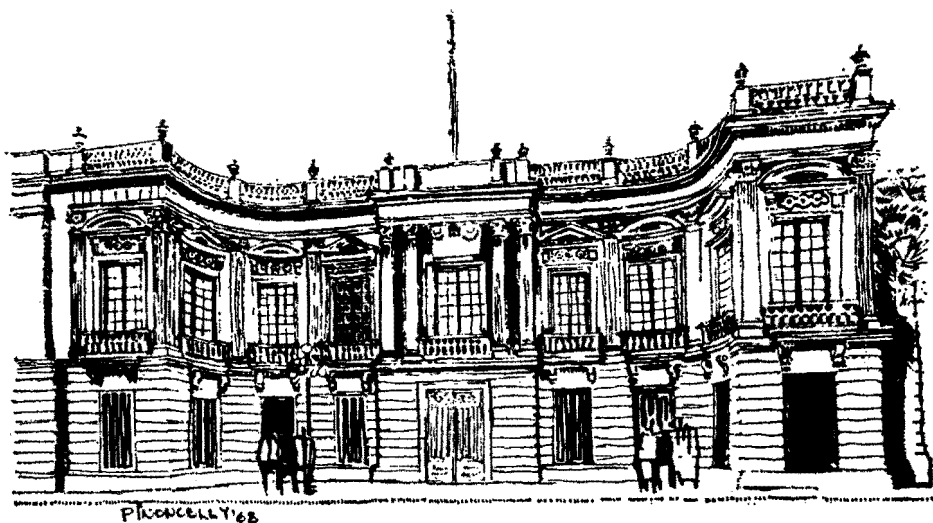
²⁰ Isabel González Sánchez, *Haciendas y ranchos en Tlaxcala*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1969.

²¹ Gisela von Wobeser, *La industria azucarera en la región de Cuernavaca-Cuautla*, p. 200-247.

²² Lavrin, "La riqueza de los conventos de monjas", p. 102.

²³ Costeloe, *Church Wealth*, p. 88-89.

²⁴ Sobre la actividad de los jesuitas como hacendados existe una amplia bibliografía. Véase, por ejemplo, James Denson Riley, *Hacendados jesuitas en México. La administración de los bienes inmuebles del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México. 1685-1767*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976 (SepSetentas, núm. 296).



Para las propiedades rurales los réditos que se tenían que pagar por los censos significaban una pesada carga, sobre todo cuando estaban gravadas por cantidades elevadas. Era frecuente que absorbieran todas las ganancias y en años de reveses agrícolas llegaran a superarlas.²⁵

Endeudamiento y fuga de capital, aunados a otros problemas económicos del agro, tales como la estrechez de los mercados, los cambios meteorológicos y la falta de medios de comunicación, produjeron una gran inestabilidad. La mayoría de los hacendados y rancheros padecían una escasez crónica de capital y cuando no podían pagar las rentas a los acreedores, éstos exigían el embargo y remate. Asimismo cuando moría un hacendado, los herederos casi siempre se veían en la necesidad de vender la propiedad para poder repartir la masa hereditaria. Recuérdese que, a causa de los censos, las tierras no se podían dividir. Por esta razón no hubo una continuidad en la posesión de la propiedad y las haciendas y ranchos cambiaban de dueño con mucha frecuencia.²⁶

Por otra parte, era fácil adquirir una propiedad rural porque, al haber una gran oferta debido a las ventas y remates, los precios se mantenían bajos. Además en el precio de compra se incluían los censos y, la diferencia entre el precio total y el monto de los censos solía ser reducida, de manera que con un capital modesto se podía adquirir una propiedad de grandes dimensiones.

Como el nuevo dueño tenía que reconocer los censos, era común

²⁵ Véase por ejemplo Gisela von Wobeser, *San Carlos Borromeo. Endeudamiento de una hacienda colonial, 1608-1709*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980, capítulo 5.

²⁶ Wobeser, *La industria azucarera*, p. 226-230.

que a los pocos años, a su vez, se viera en la necesidad de rematar la propiedad porque no podía responder a los compromisos financieros que había adquirido.

En los remates eran tantos los pagos que se tenían que hacer que no sobraba mucho para el hacendado y su familia. Era frecuente que, después de haber poseído enormes extensiones de tierra, aperos y un casco imponente quedaran, de la noche a la mañana, en la miseria.²⁷

Los censos provocaban escasez de capital y endeudamiento y estos fenómenos, a su vez, obligaban a la imposición de nuevos censos. Se trataba de un proceso cíclico, donde los censos eran causa y efecto del endeudamiento.

Por otra parte, el hecho de que las propiedades con censos no se pudieran subdividir, impidió el fraccionamiento de la tierra y fue un obstáculo para el desarrollo de la mediana y pequeña propiedad. De hecho, la mayoría de las unidades productivas aumentó la extensión de sus tierras a lo largo de la época colonial, a pesar de las frecuentes crisis agrícolas y dificultades financieras.

Por último, cabe destacar la función que las propiedades agrícolas desempeñaron como garantía. Muchas personas, y en particular los comerciantes, adquirían haciendas y ranchos para tener acceso al crédito. En estos casos no les interesaba invertir capital en ellos y aumentar la producción sino extraerles todo el provecho como garantía.

Resumiendo se puede decir que a través de los censos se logró canalizar capital hacia el campo, lo que estimuló el desarrollo agrícola. Pero los censos, a la vez, constituyeron un factor inhibitorio. Mediante las donaciones pias se fugó capital y se adquirieron compromisos que rebasaban las posibilidades de pago de las unidades productivas. Las imposiciones a perpetuidad impidieron la rendición de los censos. Las facilidades que existían para fundar un censo y el hecho de que la obligación recayera sobre la propiedad y no sobre la persona condujeron al abuso de esta figura jurídica. Por estas razones los censos contribuyeron a que la agricultura fuera estática y poco productiva.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII con el auge de la economía novohispana el uso de los censos empezó a disminuir. El papel de la Iglesia como principal suministradora de crédito fue reemplazado lentamente por los comerciantes. El capital comercial no tenía una función rentista. Los comerciantes necesitaban recuperar su inversión a corto plazo para poder disponer de capital líquido y, por lo tanto, recurrieron a los depósitos irregulares en sustitución de los censos. Con el tiempo también las instituciones eclesiásticas empezaron a mostrar una preferencia por los depósitos irregulares. Una actitud más flexible de la Iglesia en torno al concepto de la usura hizo posible este cambio.

²⁷ *Ibidem*, p. 230-247.

Noticias

Una fuente para el estudio de la frontera sur: El Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores

La historiografía nacionalista mexicana posee un cúmulo de bondades que a veces soslayamos los historiadores más críticos y criticones. Pero también es cierto que incurre en algunos pecados de los que sería muy conveniente redimirla. Uno de ellos, quizá de los más graves, es el de olvidar casi por completo el contexto internacional y lo que de él trasciende al interior de nuestras fronteras, soslayar nuestras relaciones con el exterior y lo que de ellas resulta y, finalmente, hacer poco caso de las diferentes perspectivas que de nosotros tienen los demás países del mundo.

Cuando mucho, los historiadores mexicanos se asoman al devenir español anterior al siglo XIX y, recientemente, al norteamericano posterior a la mitad de la misma centuria, pero carecemos de un recuento sistemático de la perspectiva extranjera que tienda a complementar y depurar muchos enunciados y a eliminar infinidad de mitos que a nada bueno conducen, esto es, pugnar por la construcción de una historia que lo mismo permita vernos de adentro hacia afuera que a la inversa.

Tal y como se ha expresado repetidas veces, la historia de la di-

plomacia mexicana está aún por hacerse, esto es, aún no se ha realizado un trabajo que sume y sintetice la historia de nuestro quehacer internacional, explicándolo conforme al devenir doméstico y de manera que coadyuve a una mejor comprensión de la historia nacional toda.

Contando México con una sólida tradición doctrinaria en materia de política exterior, suena contradictorio que, de la historia de ésta sólo se conozcan bien algunos fragmentos —no siempre los más importantes— y éstos se encuentren aún excesivamente aislados de su contexto, dando lugar, incluso, a que con frecuencia se cometa la aberración de asegurar que nuestra política exterior nada tiene que ver con la interior. Esto es tan absurdo como lo sería asegurar que la historia política nada tiene que ver con la social o la económica, o que la vida de una región puede abstraerse por completo de las vecinas.

En consecuencia, conocer el ámbito internacional y sus relaciones con México se antoja más necesario cuando se trata de estudiar una región fronteriza y se dispone de abundante documentación sobre los países que le son cercanos.

Tal es el caso del Archivo Histó-

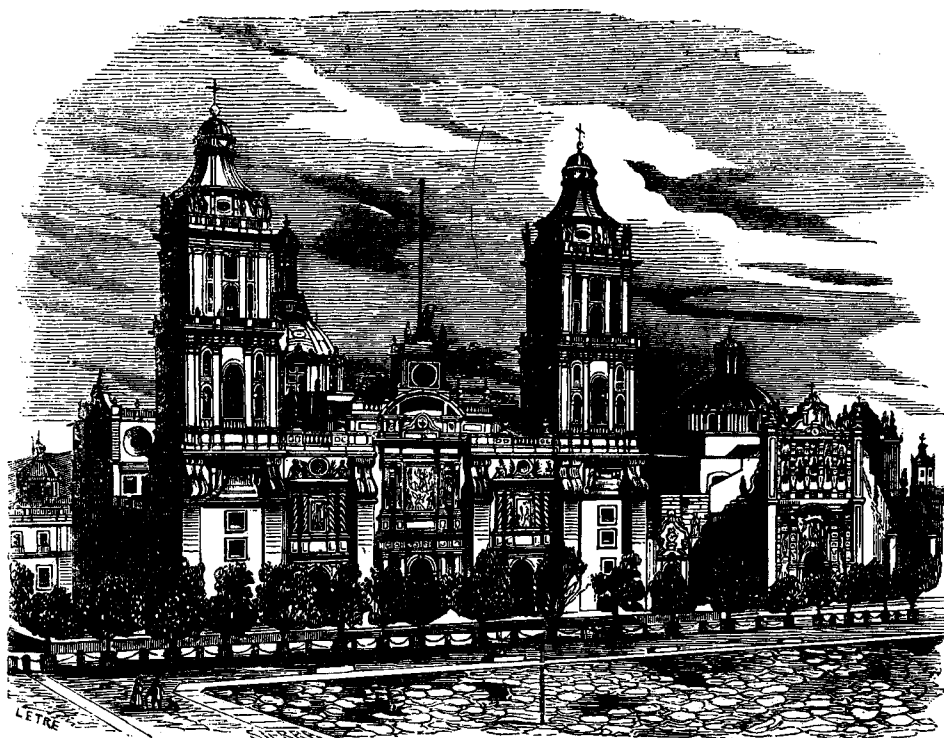
rico Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y del enorme caudal de fuentes documentales que contiene sobre el quehacer internacional de México entre 1821 y 1960 y, más particularmente, sobre el ámbito centroamericano, tan olvidado por los mexicanos en años anteriores y tan importante como es ahora. No de balde los graves conflictos de ese vecindario pueden convertirse en un problema de seguridad nacional para los mexicanos.

Es indudable que en el pasado México ha mirado con exceso hacia Europa y hacia el norte del continente, so pena de perder de vista el riquísimo espectro de la llamada

frontera sur y de desperdiciar las enormes ventajas que podría obtener de una relación más intensa y adecuada con Centroamérica.

El desarrollo pleno de una sociedad es imposible en la autarquía y, menos aún, cuando se mantienen relaciones básicamente con un solo país que es mucho más poderoso, puesto que el fuerte acaba tarde o temprano por imponer cabalmente su ley al débil. De ahí que, para nosotros, el estudio de la frontera sur, pero de ambos lados de la línea divisoria y, sobre todo, de la influencia recíproca, puede ser un camino hacia el fortalecimiento propio.

En un mundo cada vez más interdependiente como el que vivi-





mos, no puede resultar operante una concepción del mismo que tienda al aislamiento.

Por otro lado, es obvio que, para vivir en paz y ayudarse mutuamente, no basta que sociedades vecinas compartan una historia y una cultura. Más importante y necesario es encontrar y conocer bien los problemas, a efecto de proceder a solventarlos, además de procurar abonar y enriquecer los intereses afines.

De tal manera, el acercamiento a Guatemala y Belice, en primer término, y a Honduras, Nicaragua, El Salvador y Panamá, después, así como el estudio de su historia en aras de conjugar una mejor comprensión de la nuestra, no es un acto de traición a la patria sino una manera de fortalecer nuestras raíces y

encontrar aliados y no enemigos entre los vecinos con los que estamos más hermanados.

Quede entonces clara la necesidad de que cualquier trabajo sobre la frontera sur tome en cuenta la inveterada relación que aún mantiene México con Centroamérica y, más particularmente, con los países con los que tiene colindancia.

Guatemala tiene, para el caso, un magnífico repositorio: el Archivo Histórico de Guatemala, también lo es el Archivo Nacional de Washington, pero sin lugar a dudas el más importante en este sentido es el de la Cancillería Mexicana, mismo que, en lo referente a las relaciones de Guatemala y Belice con México, sobrepasa en mucho lo estrictamente comprendido como relaciones internacionales.

En 1915 las autoridades mexicanas decidieron separar del Archivo General de la Nación la documentación correspondiente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, misma que, después de ser objeto de una primera organización, en 1923 se convirtió oficialmente en el Archivo General de Relaciones Exteriores.

En 1973 se dividió en dos departamentos: el Archivo Histórico, ahora justamente con el nombre de Genaro Estrada que, en principio, contendría los documentos con más de 25 años de antigüedad después de ser seleccionados en el llamado Archivo de Concentraciones. Desafortunadamente, el creciente volumen de documentos producido por las diferentes dependencias y la endémica escasez de recursos, espacio y personal de suficiente capacitación, ha ocasionado un retraso de varios años en el traslado de papeles de un archivo a otro.

Conviene mencionar aquí que la tarea archivística de los años treinta a setenta estuvo a cargo fundamentalmente de dos personas: Juan Manuel Torrea y Juan Francisco Cabrera Tinoco, quienes establecieron la catalogación decimal que actualmente predomina en el Archivo.

Su acervo se divide de la siguiente manera: expedientes de gaveta, legajos encuadernados y no encuadernados y registro de representantes.

Los expedientes de gaveta se llaman así porque están guardados en archiveros de cajón, cuyos documentos fueron agrupados sin tomar en cuenta la oficina de procedencia, de ahí que se formaran series que ahora conocemos con el nombre de artificiales.

Los legajos encuadernados corresponden a expedientes de gaveta que, por ser considerados de mayor importancia, pasaron a formar libros. Afortunadamente los documentos que forman tanto estos legajos encuadernados como los expedientes de gaveta disponen de un catálogo que facilita su manejo.

Por último, el registro de representantes es una guía de los diplomáticos mexicanos acreditados en el extranjero y de los extranjeros en nuestro país.

En octubre de 1984 la Dirección General de Archivos, Biblioteca y Publicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en aras de fomentar y facilitar la consulta del material existente sobre Centroamérica, emprendió la elaboración de las guías documentales que recogieran las fuentes sobre cada uno de los países de la región.

En la actualidad ya se han concluido todas las de Centroamérica

y están próximas a publicarse, en tanto que se procede a elaborar las correspondientes a Chiapas y Quintana Roo.

Vale aclarar al respecto que, durante muchos años del siglo XIX, México acreditó a un solo enviado extraordinario para que lo representara ante todas las repúblicas centroamericanas. Éste residió generalmente en Guatemala o en El Salvador, por eso la mayoría de las fuentes procede de nuestras representaciones en aquellos dos países.

Los documentos sobre Centroamérica, desde la perspectiva de estas guías se dividen en dos grandes apartados: *diplomático* y *consular*.

Los asuntos diplomáticos se refieren a la instrumentación de la política exterior por parte de los funcionarios de la Secretaría de



Relaciones Exteriores acreditados ante otros países.

Los asuntos consulares reflejan los aspectos administrativos y económicos de las relaciones exteriores de México.

La mayor parte de la documentación fue enviada a la cancillería por nuestras legaciones —que en 1943 se elevaron a embajadas— y por el servicio consular mexicano acreditado en Centroamérica.

El investigador debe saber también que, en términos generales, la información con que cuenta el archivo no es unilateral pues, en la mayoría de los casos, se tiene también la contraparte, es decir, los documentos respectivos generados por los gobiernos centroamericanos y sus misiones diplomáticas acreditadas en México.

La documentación diplomática comprende la correspondencia de las misiones con la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y los ministerios del país sede, así como los informes políticos y económicos elaborados por nuestros representantes, que son de gran importancia para saber del país en cuestión y lo que en él se dijo de México. Las fuentes incluyen, además, recortes de periódicos, publicaciones, noticias y planes sobre los decretos expedidos por los gobiernos centroamericanos que, de alguna manera, afectaron no sólo las relaciones internacionales sino también el desarrollo interno de México.

Asimismo todo lo relacionado con tratados y convenios es también relevante para ambos países.

La información consular contiene datos sobre la población mexicana en el extranjero y sus relaciones con aquellos gobiernos.

También son de interés las cartas de naturalización y los informes administrativos y comerciales rendidos por los cónsules, pues con este material se definen los vínculos económicos del país en cuestión con México.

El estudioso de la frontera sur encontrará de particular interés los documentos sobre los límites entre México y Guatemala, reunidos en cuarenta volúmenes encuadernados. La serie incluye expedientes históricos anteriores y posteriores a la independencia de México, intercambio de notas entre ambas naciones, mapas, croquis, convenciones entre cancilleres y presidentes, anteproyectos de tratados y otras negociaciones.

El problema de los límites es importante, además, por sus implicaciones económicas. Un ejemplo de especial interés en este sentido se observa al estudiar el accidentado desarrollo agrícola de las zonas limítrofes, ya que los terrenos de cultivo comprendidos en grandes latifundios constituyeron un motivo permanente de disputa entre Guatemala y México, especialmente en el caso de Chiapas. Sugerente sería también, por caso, revisar las comunicaciones de Matías Romero al gobierno federal sobre las ventas de terrenos mexicanos a ciudadanos de Estados Unidos, efectuados por las autoridades guatemaltecas.

Esta indefinición fronteriza dio lugar, asimismo, a confusiones en la nacionalidad de los habitantes de la región, suscitando dificultades de gran envergadura.

La falta de autoridad, por otra parte, alentó las invasiones de terrenos que derivaron en frecuentes choques entre militares y civiles.

Estas confrontaciones pusieron constantemente en peligro a los habitantes de la frontera, de ahí su justificada inquina hacia la autoridad federal que los abandonaba a su suerte.

Otros rubros de interés para la frontera sur que ofrece el Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada son los siguientes:

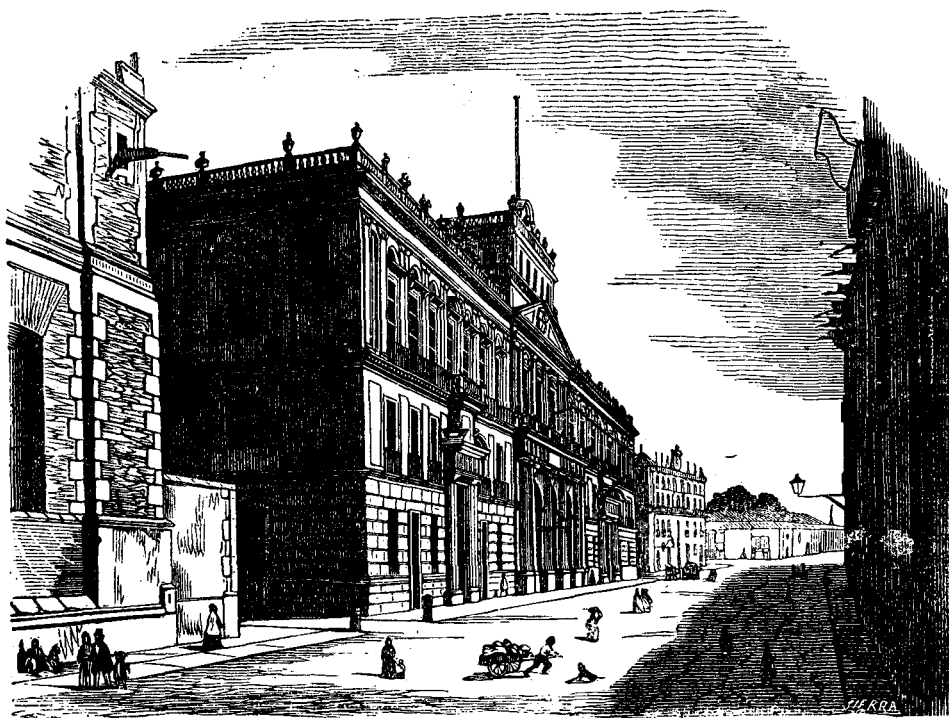
1. Documentos relacionados con la anexión de Chiapas y Soconusco a México.
2. Territorio de Honduras Británicas o de Belice 1873-1949, que recoge la correspondencia entre los gobiernos de México, Gran Bretaña y Guatemala en torno al régimen de Belice.

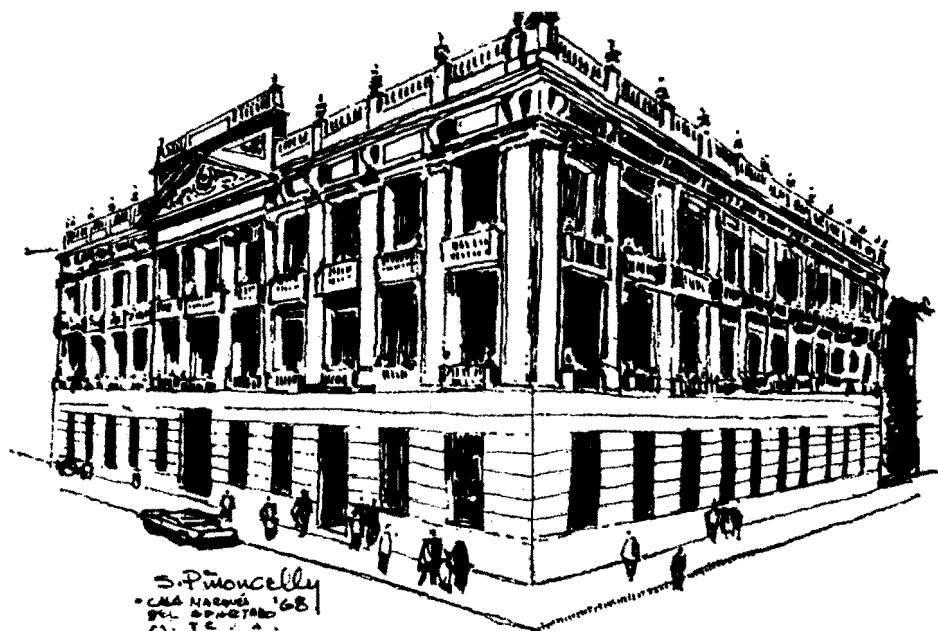
3. Correspondencia despachada por la legación de México en Guatemala, que se refiere a temas diplomáticos y consulares entre los dos países.

4. Reclamaciones mutuas entre México y Guatemala, sobre cuestiones de límites.

5. Paz centroamericana, 1906-1907, y la mediación diplomática de México.

6. Revolución en Nicaragua, la intervención norteamericana y la mediación por parte de México: 1909-12. Contiene la correspondencia de la embajada de México en Washington, sobre la intervención de los Estados Unidos en Centroamérica así como las rese-





ñas políticas de nuestra legación en las cinco repúblicas centroamericanas.

En términos generales, se puede advertir que la información del archivo es más rica en lo que se refiere a la relación de México con Guatemala que con Belice, puesto que la relación con este último siempre ha sido muy débil. Sin embargo, ahora parece intensificarse, aunque sea de manera primordial por la vía del contrabando, siguiendo la tradición del comercio ilegal tan practicado por los ingleses en México y Guatemala durante el siglo pasado.

Además de la información sobre política exterior contenida en este Archivo, se puede encontrar vasta información sobre los principales problemas económicos que han determinado la evolución de la zona fronteriza, como son la producción del café, del cacao y del chicle.

A finales del siglo XIX, la exportación del café resultó de interés fundamental para Chiapas y Guatemala. Asimismo, el comercio del cacao entre México y Guatemala también fue muy activo, aunque ilegal. Cabe mencionar que el gobierno mexicano ponía restricciones a la exportación del producto para que éste se quedara en el país; sin embargo, los contrabandistas lograban sacarlo de Tabasco para venderlo entre los chapines.

La explotación de los trabajadores migratorios contratados para la pizca del café o la obtención del chicle, constituye aún hoy en día una fuente de graves problemas en Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. Otra causa de dificultades fueron los abusos cometidos contra los indígenas que venían de los Altos de Tacaná a vender sus animales en las ciudades chiapanecas de La Unión, Hidalgo y Soconusco.

Las diferencias surgidas por el cambio de moneda afectan desde tiempo atrás las economías locales que tienen muchas dificultades para conseguir los quetzales o dólares, a que aspiran los trabajadores migratorios al recibir su paga. Otro motivo de conflicto es el flujo migratorio a Chiapas de guatemaltecos que intentan reincorporarse a sus familias.

La protección de mexicanos en la frontera sur, así como las reclamaciones de parte de nuestros vecinos por violaciones a sus garantías individuales es una constante en las historias locales que diplomáticos y cónsules han registrado desde el siglo pasado.

Entre los conflictos de carácter histórico-político sobresalen las actividades contrarrevolucionarias de los mexicanos en Guatemala y en El Salvador durante el movimiento iniciado en 1910.

Las cuestiones políticas internacionales que recogen las entrevistas de los presidentes, generalmente opuestos a celebrar sus encuentros fuera de la frontera mexicana, son fundamentales para el estudio de

las actividades políticas de los estados limítrofes.

Finalmente las noticias sobre los viejos conflictos que definen los antagonismos centro-periferia constituyen otra veta valiosísima del acervo, pues es frecuente encontrar en las fuentes quejas de los gobiernos fronterizos contra los abusos de las autoridades capitalinas, que absorben una gran parte de la actividad económica local.

Se han apuntado diversos temas de importancia para la frontera sur que pueden ser estudiados en el *Archivo Histórico Diplomático General Estrada* de la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuyas puertas están bien abiertas a los investigadores de la realidad mexicana, más aun si éstos se interesan por el conocimiento de la provincia mexicana, de acuerdo con la añeja vocación del suscrito y con las nuevas tendencias descentralizadoras.

José Ma. Muría

Dirección General de Archivos,
Biblioteca y Publicaciones
de la Secretaría de
Relaciones Exteriores

VIII Congreso de la Asociación de Historiadores Europeos Latinoamericanistas

Iglesia, religión y sociedad en la historia latinoamericana

A principios de agosto fui propuesta por el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM a la Dirección de Intercambio Académico

de la misma Universidad como candidato para asistir al VIII Congreso de la Asociación de Historiadores Europeos Latinoamericanistas

(AHILA), que se celebró en la ciudad de Szeged, Hungría, del 8 al 11 de septiembre de 1987.

Gracias a la colaboración de varias instituciones fue posible organizar el viaje. La Dirección General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores coordinó los aspectos prácticos del viaje; la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a través del Programa de Superación Académica concedió una ayuda para viáticos; la compañía aérea Aeroflot dio un 90% de descuento en la ruta México-Moscú-México y la Dirección General de Intercambio Académico proporcionó el 10% restante, así como la cantidad correspondiente al vuelo Moscú-Budapest-Moscú. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas estas instituciones por su apoyo y colaboración.

El Congreso fue organizado por la Universidad "József Attila" ubicada en Szeged, Dogonics tér 13. El Comité organizador estuvo formado por Adam Anderle (presidente), György Kukovecz (secretario general), Marcello Carmagnani (presi-

dente de Ahila) y Horst Pietschmann (secretario general de Ahila).

Desde el punto de vista académico, el congreso estuvo dividido en dos secciones, que a su vez comprendieron cuatro simposios cada uno.

Sección I: Iglesia y religión en la época colonial

Simposio 1: El proceso de la evangelización y su reflexión intelectual (21 ponencias).

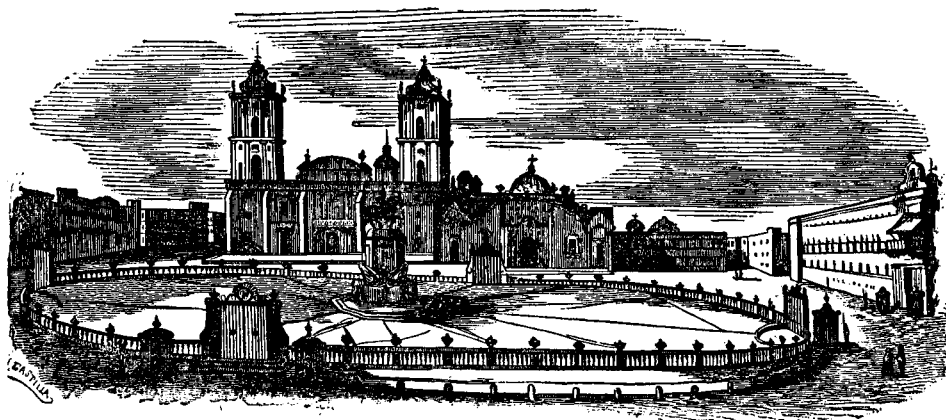
Simposio 2: Organización y funcionamiento de la Iglesia católica en la época colonial (16 ponencias).

Simposio 3: La influencia eclesiástica en la vida de la sociedad colonial (19 ponencias).

Simposio 4: El aspecto etnohistórico de los cultos, religión e Iglesia en la época colonial (18 ponencias).

Sección II: Iglesia y religión en la sociedad latinoamericana en los siglos XIX y XX

Simposio 5: Iglesia, religión y po-



lítica en el siglo de la Independencia (23 ponencias).

Simposio 6: Roles sociales de religiosos en América Latina de los siglos XIX y XX (10 ponencias).

Simposio 7: Actitudes políticas e ideológicas hacia Iglesia y religión en el siglo XX (22 ponencias).

Simposio 8: Libertad religiosa y protestantismo en la América Latina de los siglos XIX y XX (12 ponencias).

El evento contó con alrededor de 120 ponentes, entre ellos destacadas personalidades como Marcello Carmagnani, Magnus Mörner, Brian Hamnett, Horst Pietschmann y Francisco Morales Padrón. Además, asistieron más de 60 oyentes. Los participantes procedieron de 31

países del mundo, siendo alrededor de tres cuartas partes europeos y el resto americanos.

El miércoles por la tarde presenté mi ponencia, que llevó por título "El uso del censo consignativo como mecanismo de crédito eclesiástico", dentro del simposio 3, de la primera sección. La mesa estuvo a cargo de John Fischer y la discusión de Horst Pietschmann. El trabajo tuvo una buena acogida y fue motivo de una amplia discusión. Posteriormente será publicado dentro de las memorias del congreso.

Gisela von Wobeser

Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM

Premios 1986

Año con año, el Comité Mexicano de Ciencias Históricas otorga premios y menciones honoríficas al mejor artículo y a la mejor reseña que se hayan publicado. Para los premios correspondientes al año de 1986 le cupo a *Históricas*, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, el honor de ser la revista donde vieron la luz dos de los materiales premiados.

Carlos Martínez Marín obtuvo la *mención al artículo*, por su trabajo intitulado "Los orígenes del Lienzo de Tlaxcala. Fechas y fuentes", que apareció en *Históricas*, número 20, octubre de 1986, p. 3-15.

La mejor reseña fue la realizada por Felipe Castro Gutiérrez: Jorge I. Domínguez, *Insurrección o lealtad. La desintegración del Imperio Español en América*, trad. de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 304 p., misma que presentamos también en el número 20 de *Históricas*, p. 50-52.

El acto de entrega de los premios se realizó el día 7 de diciembre de 1987, en el Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, sito frente a la plaza Federico Gamboa, en Chimalistac.

A continuación las palabras con que la maestra Rosa Camelo se refi-

rió al artículo de Carlos Martínez Marín.

Es difícil presentar a una persona conocida de todos porque siempre ocurre que se queda uno corto en la exposición de los méritos, el valor académico, el valor humano y la mención de sus obras. Sin embargo creo que la opinión que cada uno de nosotros se ha formado de Carlos Martínez Marín, de su vocación de historiador, de su dedicación como maestro y de su seriedad como investigador me pondrá a cubierto de ser injusta, porque cualquier omisión será subsanada por todos los que lo conocen, de manera que mi cometido en este acto se habrá cumplido y mi presentación será complementada por lo que los presentes saben de él.

Amigo de muchos años, compañero de muchos lugares, puedo decir que siempre lo he visto enseñando —dentro y fuera de la cátedra—, ayudando al que comienza, aconsejando al que duda. Sus conocimientos son libro abierto, arca llena de riqueza y siempre pródiga para aquel que lo consulta.

Dos de los centros más importantes para las investigaciones históricas en México han sido los lugares donde Carlos se ha desempeñado: la UNAM, en su Biblioteca Nacional, Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Históricas y el INAH, en su Departamento de Códices, Archivo Fotográfico, Escuela Nacional de Antropología y Escuela Nacional de Restauración de Bienes Culturales.

El artículo por el que ha sido premiado, entrega de premios que es el motivo por el que nos hemos reunido aquí, es prueba de que en pocas páginas se puede poner al ser-

vicio de una explicación toda una vida de experiencia y de estudio sobre un tema. Uno de sus constantes intereses ha sido el análisis de los códices y su artículo se refiere a un códice, el *Lienzo de Tlaxcala*. Clara y consistente exposición que analiza los orígenes del documento, sus fechas y sus fuentes.

Para principiar revisa las opiniones de todos aquellos que han estudiado el *Lienzo* y examina las diferentes hipótesis que se han hecho sobre las fechas posibles de su realización. Se refiere después a los distintos documentos que con su aplicación han dado nuevas luces sobre el mencionado códice, principalmente las *Actas del Cabildo de Tlaxcala*, traducidas del náhuatl y publicadas por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social y el Instituto Tlaxcalteca de Cultura en 1984.

Posteriormente descubre las características del códice y los diferentes cuadros que lo componen y se refiere a la publicación de la *Descripción de Tlaxcala*, de Diego Muñoz Camargo y a la hipótesis de que el *Lienzo* pudiera ser una ilustración de ese texto. Pero con apoyo en las *Actas del Cabildo* Carlos Martínez Marín demuestra que el *Lienzo* es anterior a la *Descripción*, que se mandó a España en 1552 y que su secuencia narrativa así como lo manifestado por las *Actas* nos ponen frente a un memorial de servicios, hecho por los tlaxcaltecas para solicitar que se respetaran las excepciones y acuerdos reales que les habían sido concedidos.

Carlos Martínez Marín, con su experiencia en el manejo de códices y su conocimiento del siglo XVI novohispano, prueba que el *Lienzo de*

Tlaxcala es una respuesta de un grupo indígena a su realidad presente; grupo que a mediados del siglo de la conquista elabora un documento, usual en esa época para los españoles, consistente en una solicitud de mercedes por medio del alegato de sus méritos y servicios. Una gestión ya a la española, con el lenguaje de un documento propio, otra dimensión, otra forma ex-

presiva, muy influenciada por el dibujo a la española, gestión de un grupo que supo presentar sus reclamaciones y los alegatos de sus derechos adquiridos con una acción, adoptando la escritura del pasado a la necesidad jurídica del presente y a la manera española de pelear un derecho que se apoyaba en una forma de vínculo que pocos años antes les era desconocida.



Para terminar sólo quiero agradecer que se me diera la oportunidad de acompañar en un acto tan feliz a un gran amigo, así como de referirme a un artículo que viene a enriquecer el conocimiento de nuestras fuentes históricas, y feli-

citar a Carlos Martínez Marín por este reconocimiento tan merecido.

Rosa Camelo
Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM

Documentos pictográficos de tradición náhuatl

El III Coloquio de Documentos Pictográficos de Tradición Náhuatl tuvo lugar los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 1987. Su sede se ubicó en la Sala de Juntas del nuevo edificio del Instituto de Investigaciones Históricas y las instituciones organizadoras fueron, además del IIH, el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En la primera sesión se presentaron *Dos códices de tributo y su contenido para el estudio del México antiguo* por Luz María Mohar, del CIESAS; *La representación del huauhtli en códices mesoamericanos*, por Ana María Velasco (DEAS-INAH); *El Códice de San Juan Teotihuacan o Códice Texcoco-Acolman. Acotación inicial*, por Perla Valle de Revueltas (DE-INAH) y *El Códice Sierra: un enfoque metodológico*, por Hilda Aguirre Beltrán, del CIESAS. El comentarista fue Víctor Castillo, del IIH.

Xavier Noguez de El Colegio de México y Leonardo Manrique, del Departamento de Lingüística del INAH, fueron los comentaristas de

la segunda sesión, misma que estuvo compuesta por las siguientes presentaciones: *El Códice de Cuauhtinchan: un estudio preliminar*, por Constantino Medina Lima, del CIESAS; *El Mapa de Coatlinchan, un altépetl acolhua*, por Eduardo Corona Sánchez (DE-INAH); *Análisis del Mapa de San Antonio*, por Fernando Cortés de Brasdefer (CRQR-INAH), en la primera parte y *Lienzos y códice de Tepeticpac*, por Carmen Aguilera (BNAH-INAH) y *Los glifos de Iztapalapan*, por Virve Piho (DEAS-INAH), en la segunda.

La tercera sesión estuvo compuesta por *Procedimientos analíticos para el estudio de los manuscritos pictográficos de la tradición náhuatl*, de Keiko Yoneda (CIESAS); *Simbolismo del cromatismo en el Códice Borbónico*, por Durdica Segota Tomac (IE-UNAM); *Transformaciones de tres figuras mesoamericanas: el Chac-mool y dos figuras del Códice Borgia*, por Alfredo Cuéllar Ramírez (ENAH-INAH); *Simulacro de ataque a traición en*

la festividad del mes Títitl, de Horacio Corona Olea y Conchas y caracoles en las fiestas religiosas de los mexicanos, de Lourdes Suárez Díez (DE-INAH). Johanna Broda, del IIH, fue la comentarista de esta sesión.

En la cuarta, Jorge González Aragón de la UAP presentó *Códices: Planos de la Ciudad de México (AGN, siglo XVI). Enfoque arquitectónico*; María Luisa Balmaceda (CIAM): *Códice Testeriano de la doctrina cristiana. El Ave María*; Nadia Béligand (CEMCA): *El Códice de Tepotzotlán, Techialoyan 718-714-722, Estado de México y*

Joaquín Galarza (CNRS): *Las plantas Techialoyan. Elementos vegetales de manuscritos tardíos*. El comentarista fue el maestro Carlos Martínez Marín —del IIH— quien fue también organizador de este evento, como de los anteriores.

Hubo buena concurrencia, de manera semejante a las otras reuniones, lo que demuestra el interés que estos temas ofrecen tanto a los especialistas como a los estudiosos en general. El resumen y la discusión final estuvieron a cargo de los comentaristas de las sesiones a los que se integraron también otros investigadores.



Publicaciones

Sección de Historia de la Ciencia y de la Tecnología

Dentro del proyecto de Historia de la Ingeniería Mexicana que patrocina la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería (SEFI) y que asesora la Sección de Historia de la Ciencia y de la Tecnología del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM se planteó la necesidad de publicar libros que sirvieran de apoyo a la investigación, por lo que, en una primera etapa, se decidió hacer ediciones facsimilares de obras de las que se encuentran escasos ejemplares y que son de interés para el estudio de la historia de la ciencia y de la tecnología. Esta serie se denomina Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana. Simultáneamente se iniciaron otras dos series de publicaciones, producto del trabajo realizado: la primera está constituida por los documentos de trabajo y la segunda es una serie que contiene entrevistas realizadas a destacados ingenieros y que ha sido denominada Historia Oral de la Ingeniería Mexicana. De esta serie se hallan en imprenta los primeros dos tomos, que contienen 11 entrevistas de un total de 120 que saldrán a la luz paulatinamente. Se calcula que se editarán entre 10 y 12 volúmenes.

A continuación se presenta una

breve noticia de las publicaciones de las series mencionadas.

Ramírez, Santiago, *Datos para la historia del Colegio de Minería*, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1982 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 1).

Esta cronología publicada originalmente en 1890 y de la cual presentamos una edición facsimilar es sin duda una obra fundamental para el estudio del desarrollo del Colegio de Minería desde el año de 1771 hasta el de 1833. Este libro, en la actualidad muy difícil de conseguir si no es en bibliotecas, ahora, gracias a este facsimilar es puesto nuevamente en circulación con el beneplácito de los interesados ya que, como bien apunta el maestro Roberto Moreno en la introducción, es obra principal por "...las cualidades de su autor, el lapso de tiempo de que se ocupa y la fuente de la que proviene la información que brinda" a más de otras razones. La reedición de este libro es pues un gran esfuerzo de diversas instituciones para alentar el estudio de la ingeniería mexicana.

Sonneschmid, Federico, *Tratado de la amalgamación de Nueva España*, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1983 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 2).

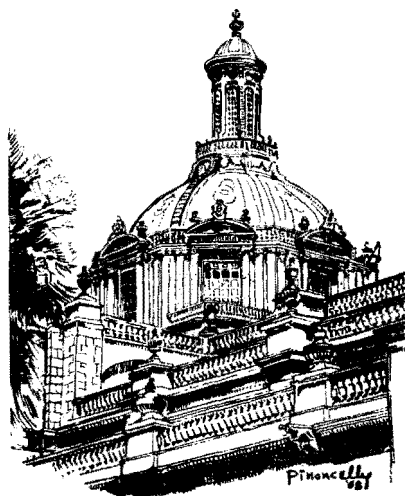
Esta obra facsimilar de la de 1825 nos ofrece el estudio de Sonneschmid acerca de las técnicas mineras mexicanas practicadas a finales del siglo XVIII; obra de difícil acceso es reeditada para los interesados en el tema, ya que se considera piedra angular para el conocimiento de los avances y desarrollo de la minería novohispana. Este libro fue conocido en Europa y despertó la admiración de los expertos en la materia, principalmente la de los alemanes. Su mérito mayor, que no el único, es sin duda que gracias a él conocemos "lo que realmente se practicaba en la tecnología minera mexicana de la última época de la colonia". "Sonneschmid se limitó a registrar lo que vió que era ejecutado y lo ofreció a Europa entera para mostrar sus ventajas". La añeja tradición minera de nuestro país demostró al mundo, gracias a esta obra, su excelencia y desarrollo.

Ramírez, Santiago, *Ensayos biográficos de Joaquín Velázquez de León y Andrés Manuel del Río*, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1983 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 3).

El ingeniero Ramírez nos ofrece, en esta edición facsimilar de las de

1883 y 1891, noticias de dos de los más eminentes hombres en la historia de la ingeniería mexicana: don Joaquín Velázquez de León y don Andrés Manuel del Río, cuyas biografías son presentadas aquí en un solo volumen, acompañadas de ilustraciones de las obras de ambos sabios. El ingeniero Santiago Ramírez se descubre y nos descubre sus tablas para la biografía, arte literario harto difícil; en su trabajo predomina el buen estilo, la acuciosidad, además de la sincera admiración por los biografiados. Como con los dos libros anteriores de la serie, con éste se rescata una obra ya de difícil consulta. El conocimiento de la vida de estos ilustres hombres va entrelazada con el desarrollo de la ingeniería mexicana; así, esta obra de don Santiago Ramírez es considerada clásica para el estudio de la ciencia en nuestro país.

Apenes, Ola, *Mapas antiguos del Valle de México*, 2a. ed., Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería

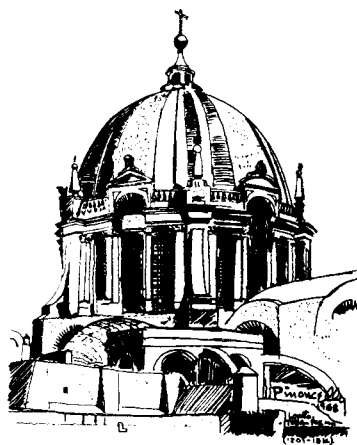


ría y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1984 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 4).

Libro originalmente publicado por la UNAM, en 1947, el que presentamos aquí en facsimilar, incluye una amplia colección de mapas antiguos del Valle de México, recopilados por el antropólogo noruego Ola Apenes. Los mapas presentados van desde el del Códice Xólotl hasta uno levantado por el propio recopilador en 1942, incluyendo por supuesto los más notables de la historia de México. En esta nueva edición se incluye una importante colección de láminas sobre las diversas características del Valle de México, preparadas por el ingeniero Isidro Orozco Portugal, asesor de la Comisión de Aguas del Valle de México quien también hace la introducción a este facsimilar. El conocimiento del valle en el cual se asienta nuestra ciudad capital es y ha sido fundamental para el desarrollo de los trabajos ingenieriles en la misma; de ahí, aparte de su belleza gráfica, la gran importancia de esta obra.

Ingenieros en la Independencia y la Revolución, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1987 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 5).

Este libro representa un paso adelante con respecto a los cuatro precedentes, ya que es la primera obra producto de la investigación producida por SEFI. En ella se da noticia de la situación de la ingeniería en México en dos épocas cruciales



de nuestra historia: en la independencia y en la revolución. Se analiza el papel que jugaron en ambos movimientos los ingenieros, como participantes activos al lado de las fuerzas comandadas por Hidalgo en la toma de Guanajuato y como constructores del México posrevolucionario. Se han incluido fotografías y documentos relativos a cada uno de los ingenieros mencionados. Este libro es el primer fruto de una serie de trabajos originales que esperamos pronto salgan a la circulación.

Cronología de la Ingeniería Mexicana (1857-1984), Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1987 (Documentos de Trabajo para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 1).

Este primer cuaderno de trabajo ofrece al interesado una visión panorámica de la ingeniería mexicana a partir del triunfo del movimiento liberal y de la fundación de la Escuela Nacional de Ingenieros hasta el año de 1984. En orden cro-

nológico ofrece las noticias más importantes relativas al desarrollo de la ingeniería en todos sus campos. Tales noticias no se limitan de ningún modo a los hechos ocurridos dentro del ámbito universitario, por el contrario se extienden a otras instituciones relacionadas con la ingeniería; además se ofrece información relativa a los lugares de la república mexicana en donde se efectuaron obras de importancia para la ingeniería. Por sus características este cuaderno pretende continuar en lo posible la obra de Santiago Ramírez. Tarea minuciosa llevada a cabo por Patricia Salazar Mondragón y Columba Galván Gaitán.

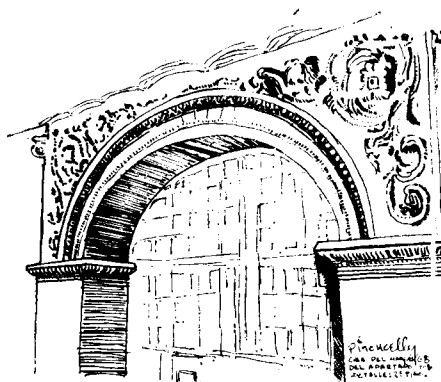
La enseñanza de la Ingeniería vista por algunos exalumnos (1920-1957), Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1985 (Documentos de Trabajo para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 2).

Este segundo cuaderno de trabajo nos da información relativa a la

enseñanza de la ingeniería, proporcionada por algunos ingenieros que cursaron sus estudios a partir de la década de los años 20. Como todas las entrevistas que se precien de serlo, el lenguaje es muy original y entretenido y los entrevistados se explayan en sus apreciaciones sobre la escuela, los maestros y condiscípulos. El interés de esta pequeña obra reside precisamente en la valiosa información que aportan los entrevistados con sus diversos puntos de vista; recordemos que la historia oral ha cobrado nuevos bríos como fuente documental de primera mano en estos últimos años. Por lo tanto, este cuaderno es una herramienta básica para comprender los difíciles inicios de la enseñanza de la ingeniería en México, a partir del gobierno del general Obregón.

Patentes mexicanas de la segunda mitad del siglo XIX, Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería con la colaboración de la Facultad de Ingeniería y del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, México, 1988 (Fuentes para la Historia de la Ingeniería Mexicana, 6).

Este libro presenta una selección de 25 patentes de inventos, provenientes de los fondos del Archivo General de la Nación, todas ellas de inventores mexicanos que reflejan el estado de la técnica y de la inventiva nacional y que además nos dan una clara muestra de cuáles eran los problemas que se intentaba resolver. Al final se anexan las leyes relacionadas con la tramitación para obtener patentes y privilegios, que fueron promulgadas durante el siglo XIX. Ofrece también ilustraciones relativas a cada invento.



Detalle del segundo piso.

Biblioteca del IIH*

Estamos en la oficina de Marianela Heredia Abarca, coordinadora de la Biblioteca Rafael García Granados, en la nueva sede de nuestro Instituto.¹ Hace ocho años, en el primer número de *Históricas*, presentamos una noticia acerca de la "historia y continuidad" de este repositorio bibliográfico. Hoy, a casi un año de haber dejado el local que ocupaba en el séptimo piso de la Torre I de Humanidades, la Biblioteca, su acervo, sus instalaciones, sus recursos humanos y materiales han crecido. Nos pareció oportuno solicitar a Marianela, quien lleva tiempo de estar a cargo de la biblioteca, alguna información que nos de cuenta del acontecer bibliotecario a raíz de ese crecimiento.

Marianela, de los aproximadamente 150 m² con que contaba la Biblioteca en la Torre a los casi 1 000 de ahora la diferencia es considerable. Dime, ¿fue el acervo bibliográfico el que condicionó ese casi increíble aumento de superficie?

Sí, fue la razón principal ya que en el proyecto arquitectónico se requirió el espacio necesario para albergar 140 000 volúmenes de las bibliotecas del Instituto: 60 000 para la "Rafael García Granados" y 80 000 para la "José Antonio de Alzate y Ramírez" que aún no se encuentra en servicio. Además, para el mejor funcionamiento de las bibliotecas se definieron los espacios que, en la mayoría de los casos no teníamos en la Torre y que son: repositorio de materiales reservados, ventanilla de atención, exhibidor, sala de lectura, mesas de trabajo en acervos, secciones de microformatos y de mapoteca (ambas en proceso de desarrollo), cabinas de cómputo y de fotocopiado, almacenes de tránsito y de papelería, oficinas para la coordinación, procesos técnicos y servicios y la recepción. Estas instalaciones son por primera vez las más adecuadas para las colecciones bibliohemerográficas y audiovisuales del Instituto.

¿Y qué nos puedes comentar con respecto a las condiciones ambientales para la correcta preservación de los materiales en este nuevo local?

Que son las idóneas. En este nuevo local la biblioteca tiene, además de los tradicionales extinguidores, un sistema de detección de humos para la prevención de posibles siniestros y cuenta también con la iluminación y ventilación adecuadas.

* Entrevista a Marianela Heredia Abarca.

¹ El Instituto de Investigaciones Históricas ocupa un nuevo edificio en la Ciudad de la Investigación en Humanidades de Ciudad Universitaria desde mayo de 1987.

Con respecto al acervo de la biblioteca, ¿cómo está organizado?, ¿cuánto ha crecido? Si mal no recuerdo hace ocho años se manejaba la cifra de 14 200 títulos.....

Los acervos están divididos en las siguientes colecciones: general, de publicaciones periódicas, de publicaciones del Instituto, de tesis, de folletos, de consulta, de formato mayor y de microformatos. En la actualidad contamos con 22 000 títulos en 30 000 volúmenes entre libros, folletos y tesis, más 380 títulos de publicaciones periódicas en 6 500 volúmenes, 11 títulos en 240 micropelículas y las microtarjetas de LIBRUNAM.

¿Contempla el nuevo espacio destinado al acervo un crecimiento del mismo?, ¿se tiene alguna proyección al respecto?

Sí, como mencioné al principio, para las colecciones de la biblioteca "Rafael García Granados" se calculó un incremento al futuro de 60 000 volúmenes y la capacidad restante para los 80 000 volúmenes, de la biblioteca "José Antonio de Alzate y Ramírez".

En lo que respecta a los materiales es interesante conocer los criterios que se siguen para las adquisiciones. En primer lugar dime, ¿cuáles son las fuentes? y en segundo ¿qué adquisiciones significativas ha hecho la biblioteca en los últimos años?

Las adquisiciones se realizan por concepto de canje, donación, compra y suscripción. En cuanto a compras podemos mencionar la adquisición en micropelículas del Catálogo de Folletos de la Colección Sutro de California y de algunas publicaciones periódicas cuyas colecciones se han completado; también se compraron las tesis (impresas) que sobre Historia de México ha reproducido y distribuido la University Microfilms International. Se mantienen 45 suscripciones a revistas especializadas por medio del Centro de Información Científica y Humanística. Respecto a donaciones tiene especial relevancia por su valor y volumen la incorporación de la biblioteca "José Antonio de Alzate y Ramírez" a las colecciones del Instituto.

¿Qué nos puedes comentar de los donativos que se reciben y de los canjes que se realizan?

Que en esta época de crisis económica, nos auxilian a enriquecer los acervos ya que no nos damos abasto con el presupuesto para adquirir todo lo que quisiéramos comprar. Se tienen relaciones de intercambio y donación con 110 instituciones extranjeras y 75 nacionales de las cuales en 1986 se recibieron 560 volúmenes y los fascículos correspondientes a 300 títulos de publicaciones periódicas. En retribución el Instituto dona sus propias publicaciones.

Supongo que el renglón más importante en la adquisición de materiales es el de la compra. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para realizar la misma?

Ciertamente, es la forma de adquisición a través de la cual canalizamos la mayor parte de las selecciones. Para ello, el Instituto cuenta con los recursos económicos que le otorga la Universidad. Para la selección de los materiales se toman en cuenta las sugerencias que hacen los miembros de la Comisión de Información y Relaciones del Instituto, las solicitudes de los investigadores, las novedades editoriales y libros a vistas, la necesidad de completar colecciones, las oportunidades de adquirir obras antiguas, raras o agotadas, etcétera.

Marianela, los datos que proporcionas, sobre todo las cifras, dan una idea muy impresionante de lo que ha llegado a ser nuestra biblioteca. Por eso mismo, hay algo de importancia capital, en mi opinión, que me interesaría que comentaras. Me refiero al esfuerzo humano, a las personas que hacen posible el buen funcionamiento interno de la biblioteca y el eficiente servicio a los usuarios... ¿quiénes colaboran contigo?

Primero déjame comentarte en qué consiste nuestro trabajo, es decir, la diversidad de actividades que realizamos en la biblioteca, y cuya principal finalidad es proporcionar como mencionaste, un eficiente servicio a los usuarios como son: estantería abierta, préstamo en sala de lectura, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, fotocopiado de materiales, elaboración de bibliografías, atención telefónica a consultas institucionales, entre otros. Todos estos servicios implican diversos trabajos técnicos, administrativos y auxiliares. Los primeros comprenden la incorporación de las adquisiciones al Sistema Bibliotecario Universitario a través de la Dirección General de Bibliotecas, de acuerdo con las normas, procedimientos y técnicas que ésta señala para la catalogación, clasificación y asignación de encabezamientos de materia, formando así nuestros catálogos: diccionario, de autoridades, topográfico y kardex. Las labores administrativas abarcan una gama muy amplia: solicitudes de compra, elaboración de relaciones de libros para encuadernación, control de préstamos y estadísticas, correspondencia y archivo, fotocopiado, suministro de papelería, formas y útiles, etcétera. Y para la conservación de los materiales y las instalaciones se cuenta con el apoyo de la Intendencia del Instituto. Para estas diversas tareas estamos Jaime Ramírez Belmont y Guadalupe Rodríguez Mójica, compañeros bibliotecarios; Silvia Vázquez Lara y Angelita Luciano Cruz como oficiales administrativos; María del Carmen Manzano González quien se incorporó al personal hace poco tiempo con el cargo de Jefe de Servicios, así como Jesús Zamora Montesinos y Víctor Plascencia Rivera, bibliotecarios de reciente ingreso.

Y tú, ¿verdad? que además de estar al frente de nuestra biblioteca eres la que más años lleva aquí... pues recuerdo que en otra ocasión me comentaste que estás desde 1973. Marianela, muchas gracias por la buena disposición con que has trazado el panorama actual de la biblioteca.

Reseñas

Oscar Mazín, *Entre dos majestades. El Obispado y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, México, El Colegio de Michoacán, 1987, 308 p.

La biografía, o si queremos precisar, la historia personal parece estar volviendo por sus fueros luego de sufrir el embate de la preferencia por los procesos, instituciones y otras abstracciones en que lo humano tenía un lugar un tanto vergonzante, como una especie de extraña aberración. Este viejo género —paradójicamente, uno de los que contribuyeron a la formación de la historiografía moderna— se beneficia ahora con nuevos enfoques, problemáticas diferentes y métodos más exactos.

Un buen ejemplo de lo anterior es este trabajo de Oscar Mazín sobre el obispo michoacano Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. El texto está ampliamente documentado (aunque no deja de incluir citas de un expediente con la enigmática referencia de que su localización no ha sido verificada), y se apoya sobre un material que, como el epistolario personal del prelado, es más confiable y revelador que los documentos oficiales.

La obra está organizada de manera cronológica; y si bien esta opción inevitablemente sacrifica la continuidad en el seguimiento de los temas, proporciona una fluidez y viveza al relato que resultan particularmente agradables al lector.

Párrafo aparte merece la portada y atractiva edición, tan remarcable en tiempos en que la falta de recursos y de imaginación tiende a degradar la presentación de la labor historiográfica.

Mazín desarrolla sus páginas en torno a un argumento que él mismo acepta como dramático. Se trata, en pocas palabras, del anciano obispo acosado entre los autoritarios funcionarios reformistas y la lealtad a su propio proyecto de educación de los criollos, protección de la plebe y secularización de los curatos. De aquí, entonces, el título de la obra.

Gran parte del atractivo de esta obra resulta de la propia personalidad de Sánchez de Tagle, un eclesiástico ubicado en el claroscuro del régimen colonial, a medio camino entre el indiferente tradicionalismo y la apatía de sus predecesores y los afanes reformistas de los ilustrados mitrados de fines de siglo. La época en que gobierna su diócesis es, por otro lado, de gran importancia. En estos años el obispo pena para efectuar la secularización de los curatos frente a unos reluctantes franciscanos y unos agustinos con amplia afición a la intriga, funda el Seminario Tridentino, concluye las obras de la catedral e interviene en la pacificación de los tumultos acaecidos en Michoacán en rechazo al aumento de

los tributos, la formación de milicias provinciales y la expulsión de los jesuitas.

Con todo, hay ciertas afirmaciones e hipótesis que ameritarían una discusión y un intercambio de pareceres. Aunque Sánchez de Tagle pasó muy malos ratos con los virreyes y el visitador José de Gálvez, estas tensiones entre las jurisdicciones civil y eclesiástica no fueron raras en la colonia y muchas veces respondían a cuestiones más bien personales; es de observarse, por ejemplo, que la protección brindada por Cruillas a las órdenes religiosas no constituía la política oficial al respecto. Al cabo en estos años el Estado y la jerarquía eclesiástica compartían buena cantidad de metas, como el desplazamiento de las órdenes regulares de la administración de almas y el cobro puntual del diezmo de las haciendas de agustinos y jesuitas.

En resumen, no resulta evidente que el conflicto entre ambas jurisdicciones representara el enfrentamiento de dos proyectos realmente distintos y contrapuestos o simplemente el choque de dos estilos de gobierno, de dos maneras de alcanzar similares propósitos. Y decididamente parece difícil considerar, como hace el autor, que nos hallamos ante una verdadera crisis en las relaciones entre ambas majestades.

Igualmente podría discutirse cual es el sentido de la defensa que don Pedro Anselmo realiza de la institución obispal. ¿Se trata solamente de la defensa de su grey frente al autoritarismo y la violencia estatal o de la preservación de la influencia de la Iglesia, del afán por mantener la gran tajada que obtenía del producto agropecuario y, en último término, de su primacía sobre el poder civil?

Como puede observarse, la obra de Oscar Mazín presenta —como todo buen trabajo historiográfico— una lectura tan interesante como plena de puntos abiertos a la discusión.

Felipe Castro Gutiérrez

Instituto de Investigaciones
Históricas de la UNAM



Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México
Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F.
Fotocomposición tipográfica y formación:
Grupo Edición, S.A. de C.V.
Impreso y hecho en México.
Tiraje: 1 500 ejemplares.

Sin embargo,
la historia no es más que un sueño.
Los que la hicieron
soñaron cosas que no se realizaron;
los que la estudian
sueñan con cosas pasadas;
Los que la enseñan... sueñan
que poseen la verdad
y que la entregan.

Rodolfo Usigli